

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

Junta Clasificadora de las Obligaciones procedentes de Ultra

SUBSECRETARÍA

Habiendo padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas a esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en la misma.

NÚMERO		FECHA de la publicación en la GACETA	Organismo li- quidador	DICE	DEBE DECIR
de la relación	del crédi- to				
7.47	24	21 Mayo 1911.....	Guerra.....	Eduardo Calatayud.....	Eduardo Calatayud Pastor.
8.26	24	23 Julio 1912.....	»	Domingo Barciela Lampelo.....	Domingo Barciela Campelos.
9.16	34	4 Agosto 1913.....	»	Manuel Morales Cendra.....	Manuel Morales Celdrán.
9.96	9	3 Octubre 191.....	»	Pablo Segura Sánchez.....	Pablo Segura Sánchez-Molero.
9.157	6	10 Noviembre 1913.....	»	José Clemente Sansoloni.....	José Climent Sensaloni.
11.234	47	10 Febrero 1918.....	»	Juan Larrainza-Elgorriaga.....	Juan Larrainzar Elgorriaga.
11.192	19	12 Abril 1920.....	»	Joaquín Rizo Cabrera.....	Joaquín Miró Cabrera.
11.27	49	12 Noviembre 1918.....	»	Mateo Folgueira Morado.....	Mateo Filgueiras Morado.
11.871	26	23 Octubre 1919.....	»	Gerónimo Armar o Quero.....	Gerónimo Armario Suero.
11.47	21	14 Enero 1922.....	»	Pedro Altabert Baño.....	Pedro Altabert Vaño
11.944	59	22 Junio 1919.....	»	José Salóm Caballero.....	José Salóm Caballero.
12.26	25	3 Diciembre 1919.....	»	Ildefonso López Peña.....	Ildefonso López Peñas.
12.372	34	1 Diciembre 1920.....	»	Pablo Segura Sánchez.....	Pablo Segura Sánchez-Molero.
12.381	13	10 Mayo 1921.....	»	Enrique Guinovart Mascarell.....	Enrique Guinovart Mascarell.
12.384	28	2 Abril 1921.....	»	Roque Obres Amorós.....	Roque Obré Amorós.
12.42	14	14 Mayo 1921.....	»	Miguel Alonso Alonso.....	Miguel Monzó Alonso.
12.44	5	2 Abril 1921.....	»	Joaquín Sans Villach.....	Joaquín Sans Villach.
12.458	47	14 Enero 1921.....	»	Juan Vidagany Aliaga.....	Juan Vidagany Aliaga.
12.465	282	2 Diciembre 192.....	»	Miguel Sediles Sestrón.....	Miguel Sediles Sestrón.
12.471	153	8 Marzo 1920.....	»	Ignacio Cabot Redondo.....	Ignacio Cabot Redondo.
12.493	8	29 Diciembre 192.....	»	Manuel Camino Fandiño.....	Manuel Camino Fandiño.
»	187	29 Diciembre 192.....	»	Pedro Pérez Yllana.....	Pedro Pérez Yllana.
12.53	14	2 Marzo 1921.....	»	Julián Márquez Sánchez.....	Julián Márquez Sánchez.
»	154	14 Mayo 1921.....	»	José María Márquez Casado.....	José María Márquez Casado.
12.524	748	9 Enero 1921.....	»	Juan Huguet Sarvet.....	Juan Huguet Salvat.
12.527	45	2 Febrero 1924.....	»	Evaristo Baulla Grós.....	Evaristo Bauria Grós.
»	13	2 Febrero 1924.....	»	José Galán Brocal.....	José Galán Brocal.
»	69	2 Febrero 1924.....	»	José Palomero Puig.....	Juan Palomera Puig.
»	8	25 Febrero 1924.....	»	Antonio Lena García.....	Antonio Elena García.
»	90	25 Febrero 1924.....	»	José Echezarrreta Jáuregui.....	José Echezarrreta Jáuregui.
»	97	25 Febrero 1924.....	»	Pío Hernández Serran.....	Pío Hernando Serrano.
»	122	25 Febrero 1924.....	»	Germán Rodríguez Izquierdo.....	Germán Rodrigo Izquierdo.
»	181	25 Febrero 1924.....	»	Antonio Martínez Piquera.....	Antonio Martínez Piqueras.
12.533	723	13 Abril 1921.....	»	José Villaseusa González.....	José Villaseusa Gosálvez.
12.544	12	7 Mayo 1920.....	»	José Donati Vallés.....	José Donate Vallés.
12.547	263	13 Mayo 192.....	»	Juan Borrás Segurit.....	Juan Borrás Sabarit.
12.615	7	7 Mayo 192.....	»	Antonio Guillén Oliet.....	Antonio Guillén Oliet.
12.718	32	22 Febrero 1924.....	»	Enrique Bohorques Rojas.....	Enrique Bohorques García.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos.—Madrid, 29 de Abril de 1924.—El Secretario, M. de Asúa.—V.º B.º: El Presidente, A. Fidalgo.

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD.—SECCIÓN DE PERSONAL

ESCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia dependientes de esta Dirección, formado en cumplimiento de la Ley de 27 de Febrero de 1908, y cerrado en fin de Diciembre de 1923.

(Continuación de la GACETA núm. 121.)

Número de orden	N.º NOMBRES	FECHA DEL NAQIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICÍA				
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
130	D. Luis Díaz Morét.....	8 Diciembre 1895...	28	2	6	7	2	6	7	Barcelona	»
131	Manuel Alcolea Carretero.....	14 Marzo 1896.....	27	2	6	»	2	6	»	Múrcia	»
132	Pascual Calvo Juárez.....	17 Mayo 1896.....	27	2	5	10	2	5	19	Huelva	»
133	Cayetano Rodríguez Acedo.....	3 Enero 1897.....	26	1	10	28	1	10	28	Bádaajoz	»
134	Germán Núñez Rodríguez.....	9 Octubre 1897.....	26	2	5	18	2	5	18	Barcelona	»
135	Manuel Bórdallo Conque.....	18 Noviembre 1890	33	2	5	9	2	5	9	Madrid	»
136	Angel Lázaro Jiménez.....	1 Octubre 1884.....	39	2	6	7	2	6	7	Madrid	»
137	Andrés Gálvez Carmona.....	31 Julio 1886.....	37	2	6	7	2	6	7	Córdoba	»
138	Francisco Martín Ben.....	1 Noviembre 1890	33	2	5	25	2	5	25	Madrid	»
139	Arturo Benedicto de Soto.....	7 Enero 1891.....	32	2	5	20	2	5	20	Cartagena	»
140	Blas J. Valdunciel Manzanora.....	7 Febrero 1891.....	32	2	5	29	2	5	29	Port-Bou	»
141	Jesús Vargás Ramírez.....	15 Octubre 1891.....	32	2	5	19	2	5	19	Irún	»
142	Félix Alcázar Alonso.....	27 Noviembre 1891	32	2	5	19	2	5	19	Madrid	»
143	Máximo Palenciano Delgado.....	18 Febrero 1892.....	31	2	5	20	2	5	20	Irún	»
144	Angel Rodríguez Fernández.....	1 Marzo 1892.....	31	2	1	14	2	1	14	»	Eccidentc. (It. O. 30 de Octubre de 1923.)
145	Manuel Suárez Méndez.....	20 Abril 1892.....	31	2	6	7	2	6	7	Madrid	»
146	Juan Carvajal Ibáñez.....	23 Julio 1892.....	31	2	6	»	2	6	»	Cádiz	»
147	Luis Muñoz Carmona.....	24 Agosto 1892.....	31	2	6	»	2	6	»	Fuentes de Oñoro.....	»
148	Emilio Torres Benavente.....	26 Enero 1894.....	29	2	6	7	2	6	7	Madrid	»
149	Feliciano Campos Pérez.....	9 Junio 1894.....	29	2	5	20	2	5	20	Málaga	»
150	Teófilo Escudero Chavarría.....	5 Marzo 1895.....	28	2	5	22	2	5	22	Zaragoza	»
151	Ramón Pérez Cienfuegos.....	20 Enero 1896.....	27	2	5	22	2	5	22	Vizcaya	»
152	Mariano Pedraz González.....	2 Marzo 1896.....	27	2	5	22	2	5	22	Barcelona	»
153	Emilio F. García Martín.....	18 Julio 1897.....	26	2	6	»	2	6	»	Avila	»
154	Mariano Miguel Sánchez.....	20 Febrero 1897.....	26	2	6	»	2	6	»	Cádiz	»
155	José Mingorance Juraba.....	18 Enero 1890.....	33	2	6	7	2	6	7	Granada	»
156	Lino García Gonzalo.....	24 Febrero 1880.....	43	2	6	7	2	6	7	Irún	»
157	Alfredo Toscano Mones.....	13 Julio 1885.....	38	2	6	7	2	6	7	Madrid	»
158	Luis Rolz Díaz Avilés.....	6 Noviembre 1885	38	2	6	27	2	6	27	Coruña	»
159	Antonio Quero Delgado.....	28 Febrero 1892.....	31	2	5	20	2	5	20	Murcia	»
160	Diego Romero Saura.....	16 Febrero 1895.....	28	2	6	7	2	6	7	Murcia	»
161	Basilio Valle Montero.....	24 Marzo 1895.....	28	2	6	7	2	6	7	Madrid	»
162	Miguel Herranz Martín.....	14 Enero 1896.....	27	2	5	20	2	5	20	Lorca	»
163	Manuel López Daza.....	24 Febrero 1896.....	27	2	6	7	2	6	7	Granada	»

163	Mariano González Puente	26 Febrero 1896	27	2	5	24	2	5	24
164	Enrique Aguado Camazón	15 Enero 1897	26	1	3	13	1	3	13
166	Arturo Capilla Alcázar	1 Febrero 1881	42	2	5	23	2	5	23
167	José Palfalvër Pascual	7 Noviembre 1883	40	2	6	»	2	6	»
168	Fidel Sánchez Capilla Álvarez	9 Marzo 1888	35	2	6	7	2	6	7
169	Marcelino García Pérez	26 Abril 1892	31	2	5	23	2	5	23
170	Gil Ruiz de la Párra	1 Febrero 1892	31	2	5	19	2	5	19
171	Fernando Blasco Tormo	28 Marzo 1893	30	2	5	21	2	5	21
172	Enrique Gálvez Cañero	18 Abril 1893	30	2	5	27	2	5	27
173	Salvador Gramage García	30 Noviembre 1894	29	2	5	20	2	5	20
174	Zenón Liedo Alonso	6 Febrero 1895	28	2	6	7	2	6	7
175	Luis Sáenz del Castillo Vázquez	24 Febrero 1896	27	2	5	25	2	5	25
176	Sabas Castrillo Ramírez	5 Diciembre 1896	27	2	5	23	2	5	23
177	Juan Martín Juárez	15 Febrero 1897	26	1	1	9	1	1	9
179	César Pérez García	6 Abril 1897	26	2	6	7	2	6	7
179	Esteban Gonzalo Acevedo Acevedo	25 Noviembre 1896	27	1	1	21	1	1	21
180	Antonio María Concha Vidal	19 Enero 1896	27	2	6	»	2	6	»
181	Emilio Ruiz Ortega	25 Noviembre 1883	40	2	6	7	2	6	7
182	Francisco Antras Rivera	11 Enero 1888	35	2	6	7	2	6	7
183	Ventura Seras Rico	30 Mayo 1888	35	»	2	6	»	2	6
184	Luis Arous Lázaro	3 Mayo 1890	33	2	6	7	2	6	7
185	Manuel Cerrillo García	10 Marzo 1891	32	2	6	7	2	6	7
186	Antonio González Pardo	20 Febrero 1892	31	2	6	7	2	6	7
187	Pedro P. Millán Esteban	13 Abril 1892	31	2	6	7	2	6	7
188	José María Ribes Suárez	28 Junio 1892	31	»	11	23	»	11	23
189	Luis de Arjona García	23 Junio 1892	31	2	5	22	2	5	22
190	Felipe Félix Sáinz Fernández	26 Agosto 1892	31	2	5	20	2	5	20
191	Soriano Olmedo Almeida	3 Noviembre 1892	31	2	6	7	2	6	7
192	Eduardo Pérez Pérez	5 Enero 1893	30	2	5	20	2	5	20
193	Victoriano Ben Lago	8 Marzo 1893	30	2	6	7	2	6	7
194	Juan Manchego Jiménez	30 Agosto 1895	28	2	6	7	2	6	7
195	Luis Sánchez Carcedo	30 Junio 1896	27	2	5	23	2	5	23
196	Digno Fuertes Galindo	10 Diciembre 1896	27	2	5	22	2	5	22
197	Joaquín Rodríguez García	26 Julio 1881	42	2	6	»	2	6	»
198	Ricardo Lumbreras del Pozo	9 Junio 1885	38	2	6	7	7	2	15
199	Leocadio Jiménez Bernal	29 Febrero 1887	36	2	5	20	2	5	20
200	Ramón González Ortiz	24 Febrero 1888	35	2	6	7	2	6	7
201	Tomás A. Fernández Ceballos	28 Febrero 1890	33	2	6	7	2	6	7
202	Tomás Fernández Brizuela	11 Marzo 1890	33	2	6	7	2	6	7
203	Gerardo Arnáiz Bernabé	23 Abril 1891	32	2	5	23	2	5	23
204	Jerónimo Nieto López	23 Mayo 1891	32	2	5	23	2	5	23
205	José Muñoz Lozano	11 Agosto 1891	32	2	6	7	2	6	7
206	Vicente Mateo León	3 Mayo 1892	31	2	6	7	2	6	7
207	Fabriciano Fernández Quevedo	22 Agosto 1892	31	2	6	7	2	6	7
208	Joaquín Aguado Pérez	5 Julio 1893	30	»	4	4	»	4	4
209	Florentino Ingelmo Gómez	17 Marzo 1894	29	2	5	20	2	5	20
210	Leopoldo Montesinos Górriz	5 Agosto 1894	29	2	5	25	2	5	25
211	Honorio Navas Rincón	24 Abril 1895	28	2	5	20	2	5	20
212	Pablo Peña Iglesias	22 Octubre 1895	28	2	5	19	2	5	19
213	Santiago Alcocha Olarte	30 Noviembre 1896	27	2	6	»	2	6	»
214	Pedro Abad López	3 Julio 1897	20	2	6	7	2	6	7
215	Juan A. Escobar Raggio	23 Diciembre 1897	20	2	5	20	2	5	20
216	Laudino Arranz González	10 Febrero 1889	34	2	5	20	2	5	20
217	Fernando Novoa Varela	15 Marzo 1891	32	2	6	»	2	6	»
218	Santiago Vega García	25 Julio 1886	37	2	6	7	2	6	7

León	»
Barcelona	»
Barcelona	»
Tarragona	»
Madrid	»
Irún	»
Palencia	»
Lerida	»
Navarra	»
Barcelona	»
Salamanca	»
Madrid	»
Barcelona	»
Cádiz	»
Madrid	»
Madrid	»
»	»
Irún	»
Madrid	»
Madrid	»
Guipúzcoa	»
Barcelona	»
Madrid	»
Zaragoza	»
Lugo	»
Madrid	»
Madrid	»
Navarra	»
Logroño	»
Madrid	»
Irún	»
Barcelona	»
Madrid	»
Madrid	»
Huelva	»
Guipúzcoa	»
Danchatrena	»
Málaga	»
Madrid	»
Guipúzcoa	»
Madrid	»
»	»
Tarragona	»
Zaragoza	»
Valencia	»
Alecoy	»
Valladolid	»
Madrid	»
Madrid	»
Reus	»
Barcelona	»
Guipúzcoa	»

Comprendido en la Real orden de 30 de Octubre de 1923.

Excedente. (R. O. 30 de Octubre de 1923.)

Excedente. (R. O. 30 de Octubre de 1923.)

Comprendido en la Real orden de 30 de Octubre de 1923.

Excedente. (R. O. 30 de Octubre de 1923.)

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA				
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
219	D. Jesús Caamaño Alvarez.....	30 Enero 1887.....	36	2	5	19	2	5	19	Oviedo	»
220	Agustín Porreta Palomo.....	25 Diciembre 1888.....	35	2	6	7	3	4	10	Madrid	»
221	Benedicto Barriga González.....	7 Mayo 1889.....	34	2	5	22	2	5	22	Cuenca	»
222	Ricardo Orozca Garrido.....	3 Julio 1889.....	34	2	0	7	2	6	7	Madrid	»
223	Marlano Yanguas Hernández.....	30 Abril 1890.....	33	2	6	7	2	6	7	Barcelona	»
224	Jaetano Muncio Guzmán.....	26 Julio 1890.....	33	2	6	7	2	6	7	Madrid	»
225	Eustaquio Sáiz de Val.....	24 Febrero 1890.....	33	2	6	7	2	6	7	Madrid	»
223	José María Llerget Marañez.....	26 Noviembre 1890.....	33	2	5	27	2	5	27	Madrid	»
227	Alfonso Castro Linares.....	19 Julio 1892.....	31	2	6	7	2	6	7	Barcelona	»
228	Jesús Martín Eusebia.....	15 Octubre 1894.....	29	2	5	24	2	5	24	Madrid	»
229	Rafael de la Vega Casero.....	27 Febrero 1895.....	28	2	5	23	2	5	23	Málaga	»
230	Luis Gómez Sánchez.....	19 Octubre 1895.....	28	2	5	24	2	5	24	Mieres	»
231	Pedro J. Santa Olalla Díez.....	18 Enero 1896.....	27	2	6	7	2	6	7	Irún	»
232	Arturo Cámara Meléndez.....	23 Junio 1896.....	27	2	6	7	2	6	7	Barcelona	»
233	Egberto Méndez Bahamonde.....	2 Abril 1887.....	36	»	3	4	»	3	4	»	Excedente. (R. O. 30 de Octubre de 1923.)
234	Agilío Sirvent Monerri.....	15 Octubre 1896.....	27	2	6	»	2	6	»	Madrid	»
235	Liborio Pérez García.....	23 Julio 1884.....	39	2	6	7	2	6	7	Madrid	»
236	José Micó Fernández.....	1 Junio 1886.....	37	2	6	7	2	6	7	Madrid	»
237	José Martínez López.....	16 Octubre 1886.....	37	2	6	»	2	6	»	León	»
238	Francisco Casado Lara.....	29 Junio 1887.....	36	2	6	7	2	6	7	Madrid	»
239	Miguel Revilla Romero.....	25 Abril 1888.....	35	2	5	24	2	5	24	Madrid	»
240	Rogelio Casanova Aznar.....	21 Febrero 1888.....	35	2	5	24	2	5	24	Barcelona	»
241	Julián Alcántara Aldunate.....	7 Enero 1889.....	34	2	6	1	2	6	1	Madrid	»
242	Bernardino Pérez Pascual.....	20 Mayo 1889.....	34	2	6	7	2	6	7	Madrid	»
243	Régulo Alonso Lecuñana Díaz.....	30 Marzo 1890.....	33	2	5	24	2	5	24	Miranda	»
244	Vicente Roa Rodríguez.....	22 Abril 1890.....	33	2	5	24	2	5	24	Zaragoza	»
245	Rafael Vilaseca Martínez.....	23 Abril 1890.....	33	2	6	7	2	6	7	Vizcaya	»
246	Antonio Moreno Gutiérrez.....	8 Febrero 1891.....	32	2	5	24	2	5	24	Córdoba	»
247	José María Ledesma Gracián.....	28 Marzo 1891.....	32	2	6	7	2	6	7	Barcelona	»
248	Manuel Pita Pita.....	22 Mayo 1894.....	29	1	2	18	1	2	18	Sevilla	Comprendido en la Real orden de 30 de Octubre de 1923.
249	Gustavo Salgas de León.....	31 Julio 1894.....	29	»	1	12	»	1	12	»	Excedente. (R. O. 30 de Octubre de 1923.)
250	Adolfo Cristóbal Franco.....	29 Febrero 1895.....	28	2	5	20	2	5	20	Tarragona	»
251	Santiago García Rojo.....	25 Octubre 1895.....	28	2	6	7	2	6	7	Madrid	»
252	Juan García Mendoza y L. de Lena.....	17 Julio 1897.....	26	»	5	15	»	5	15	»	Excedente. (R. O. 30 de Octubre de 1923.)
253	José Jiménez Esparza.....	15 Septiembre 1897.....	26	2	1	28	2	1	28	Cartagena	»
254	Sisinio Heredero Tinaquero.....	29 Noviembre 1897.....	26	2	6	7	2	6	7	Madrid	»
255	Gonzalo Guardia Coca.....	10 Enero 1898.....	25	1	3	1	1	3	1	Huesca	»
256	Leovigildo Ponce de León Almazán.....	27 Marzo 1887.....	36	2	5	4	2	5	4	Madrid	»
257	Celso Hernández Calvo.....	8 Noviembre 1893.....	30	2	5	22	2	5	22	Barcelona	»
258	Anselmo de la Hoz González.....	21 Abril 1884.....	39	2	5	22	2	5	22	Gijón	»
259	José Manuel Rodríguez García.....	16 Marzo 1886.....	37	2	6	»	2	6	»	Madrid	»
260	Salvador Pérez García.....	6 Agosto 1888.....	35	2	5	3	2	5	3	Barcelona	»
261	Patricio Martínez Carrasco.....	29 Diciembre 1890.....	33	2	5	20	2	5	20	Oviedo	»
262	Angel Lucía Lucía.....	1 Octubre 1891.....	32	2	5	20	2	5	20	Madrid	»
263	Esteban Mata López.....	26 Diciembre 1891.....	32	2	5	19	2	5	19	Barcelona	»
264	Rogelio López Velázquez.....	30 Marzo 1892.....	30	»	1	3	»	1	3	»	Excedente. (R. O. 30 de Octubre de 1923.)
265	Javier Méndez Carballo.....	2 Noviembre 1893.....	30	2	6	»	2	6	»	Madrid	»

266	Pablo Cartón García.....	13 Enero 1894.....	21	2	5	21	2	5	21
267	Jaime Nella Hernández.....	2 Febrero 1895.....	23	2	5	20	2	5	20
268	Jesús Garza Marqués.....	22 Mayo 1895.....	23	2	5	21	2	5	21
269	Gregorio Cebalra Ruiz.....	12 Marzo 1896.....	27	2	5	23	2	5	23
270	Urbano Maqueda Nuño.....	6 Abril 1896.....	27	2	5	22	2	5	22
271	Manuel Vozmediano Aguayo.....	24 Noviembre 1896.....	27	2	5	24	2	5	24
272	Gonzalo Hernández Morales.....	12 Diciembre 1896.....	27	2	0	7	2	0	7
273	Tomás Agustín Muñoz González.....	18 Febrero 1897.....	26	2	5	20	2	5	20
274	Gabriel González Pérez.....	19 Diciembre 1897.....	26	2	5	20	2	5	20
275	Cándido Fernández Blanco.....	25 Enero 1889.....	34	2	5	20	2	5	20
276	Manuel Fuentes Boix.....	25 Mayo 1882.....	41	2	5	20	2	5	20
277	Francisco Motilla López.....	7 Septiembre 1887.....	36	2	5	19	2	5	19
278	Francisco López Lasierra.....	11 Octubre 1889.....	34	2	5	20	2	5	20
279	Santiago Lorda Guallart.....	21 Octubre 1889.....	34	2	5	20	2	5	20
280	Ramón Jiménez Arlegui.....	8 Junio 1891.....	32	2	5	20	2	5	20
281	Guillermo Martínez Heredia.....	17 Octubre 1891.....	32	2	5	20	2	5	20
282	Máximo Saniamaría Arroyo.....	13 Abril 1892.....	31	2	5	20	2	5	20
283	Francisco de la Guardia Coca.....	14 Febrero 1893.....	30	2	5	20	2	5	20
284	Antonio Navarro Martínez.....	3 Marzo 1894.....	29	2	6	»	2	6	»
285	Gregorio Martínez Parras.....	10 Marzo 1894.....	29	2	5	20	2	5	20
286	Joaquín Benavente López.....	16 Abril 1894.....	29	2	5	1	2	5	1
287	Felipe J. Martínez de Irujo.....	2 Mayo 1895.....	26	2	5	19	2	5	19
288	Florencio Andrés Volástegui.....	7 Noviembre 1896.....	27	2	5	22	2	5	22
289	Manuel Ruz Reyes.....	19 Diciembre 1896.....	27	2	6	»	2	6	»
290	Mariano Pérez Gonzalo.....	3 Septiembre 1897.....	26	1	»	5	1	»	5
291	Benito Ramos Cabello.....	18 Marzo 1898.....	24	2	6	1	2	6	1
292	José Blanco Pérez Camino.....	7 Octubre 1898.....	24	2	5	20	2	5	20
293	Carlos O. Dena Holgueras.....	22 Marzo 1899.....	24	2	5	26	2	5	26
294	Juan Coca Domínguez.....	11 Enero 1900.....	24	2	5	19	2	5	19
295	Esteban García Méndez.....	26 Febrero 1898.....	24	2	5	20	2	5	20
296	César Arias Fernández.....	17 Julio 1901.....	31	2	5	21	2	5	21
297	Apollinar Portela González.....	27 Julio 1902.....	29	2	5	20	2	5	20
298	Julián Sánchez Martín.....	1 Agosto 1904.....	21	2	5	25	2	5	25
299	Francisco Ordaz Marzo.....	24 Febrero 1904.....	21	2	5	24	2	5	24
300	José Ruiz de Castrovielo León.....	5 Diciembre 1894.....	19	2	5	22	2	5	22
301	Wenceslao Malagón Díaz.....	18 Febrero 1893.....	23	2	6	»	2	6	»
302	José Suárez Sánchez Molero.....	24 Abril 1893.....	29	2	6	»	2	6	»
303	Róberto Acosta Moreno.....	12 Septiembre 1895.....	28	»	4	4	»	4	4
304	Luis Hernández Arroyo.....	16 Febrero 1895.....	28	2	5	24	2	5	24
305	Rafael Ruiz Hípola.....	14 Noviembre 1895.....	28	2	5	22	2	5	22
306	Feliciano García Antón.....	23 Noviembre 1895.....	28	2	5	20	2	5	20
307	Federico Gutiérrez Masi.....	21 Enero 1897.....	26	1	11	2	1	11	2
308	Alejandro Real Postigo.....	13 Mayo 1897.....	26	2	5	21	2	5	21
309	Aquillino García Méndez.....	11 Junio 1897.....	23	1	11	7	1	11	7
310	Santiago Guerrero Codina.....	4 Enero 1898.....	25	1	3	1	1	3	1
311	Leandro Palacios Ugartemendia.....	10 Marzo 1881.....	42	2	5	22	2	5	22
312	Rafael Calvo Escanero.....	7 Octubre 1885.....	38	2	5	21	2	5	21
313	Rafael de Castro del Amo.....	20 Octubre 1885.....	38	2	5	16	2	5	16
314	Gregorio García Vallejo.....	3 Septiembre 1889.....	34	2	5	19	2	5	19
315	Rafael Espinosa Sánchez.....	23 Octubre 1891.....	32	2	5	25	2	5	25
316	Julián Gil Lapeña.....	8 Marzo 1893.....	30	2	5	19	2	5	19
317	Tomás Soubirón Rubio.....	13 Junio 1894.....	29	2	5	20	2	5	20
318	José García Díaz.....	10 Noviembre 1894.....	29	2	5	22	2	5	22
319	Jesús María Pérez Banzo.....	21 Diciembre 1894.....	29	2	5	10	2	5	10
320	Victor Lacalle Salvador.....	21 Enero 1895.....	28	2	5	24	2	5	24
321	Facinto Sánchez Martín.....	20 Noviembre 1895.....	28	2	5	22	2	5	22
322	Rafael Molina Lozano.....	26 Abril 1896.....	27	2	5	23	2	5	23
323	Medardo Bellot Sánchez.....	8 Junio 1896.....	27	2	5	23	2	5	23
324	Francisco García Andújar.....	12 Mayo 1891.....	32	2	5	21	2	5	21

Comprendido en la Real orden de 30 de Octubre de 1923.

Excedente. (R. O. 30 de Octubre de 1923.)

Astorga	»
Béjar	»
Barcelona	»
Monforte	»
Lugo	»
Granada	»
Madrid	»
Barcelona	»
Cartagena	»
Madrid	»
Valencia	»
Valencia	»
Madrid	»
Madrid	»
Madrid	»
Cartagena	»
Burgos	»
Barcelona	»
Madrid	»
Orense	»
Madrid	»
Vizcaya	»
Logroño	»
Zaragoza	»
Madrid	»
Madrid	»
Madrid	»
Barcelona	»
Valladolid	»
Madrid	»
Burgos	»
Orense	»
Alava	»
Valencia	»
Málaga	»
Barcelona	»
Madrid	»
»	»
Salamanca	»
Madrid	»
Barcelona	»
Madrid	»
Barcelona	»
Madrid	»
Granada	»
Zaragoza	»
Zaragoza	»
Madrid	»
Madrid	»
Granada	»
Murcia	»
Málaga	»
Gibraltar	»
Barcelona	»
Sevilla	»
Valencia	»
Málaga	»
Madrid	»
Barcelona	»

NÚMERO DE CLASE	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA				
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
325	D. Eusebio Fernández Hernández.....	20 Septiembre 1894.	29	2	5	3	2	5	3	Málaga	»
326	Hilario Iñiguez Juan.....	22 Septiembre 1882.	41	2	5	23	2	5	23	Barcelona	»
327	Valentín Alba de la Hoz.....	16 Diciembre 1885.	38	2	5	23	2	5	23	Cartagena	»
328	Pedro Sanz Rincón.....	19 Mayo 1887.....	36	2	5	19	2	5	19	Vera	»
329	Angel García Puente.....	6 Abril 1889.....	34	2	5	22	2	5	22	Madrid	»
330	Luis Morante Luque.....	6 Agosto 1890.....	33	2	5	20	2	5	20	Madrid	»
331	José Torres Paniadero.....	17 Julio 1891.....	32	2	5	19	2	5	19	Barcelona	»
332	Ramón González Corroto Pavón.....	5 Febrero 1894.....	29	2	5	20	2	5	20	Valencia	»
333	Bienvenido Galindo Martínez.....	22 Marzo 1896.....	27	2	5	19	2	5	19	Albacete	»
334	Eusebio Rancaso Cuadrado.....	20 Marzo 1896.....	27	2	5	21	2	5	21	Valladolid	»
335	Germán Abella González.....	18 Septiembre 1896.	27	2	5	11	2	5	11	Madrid	»
336	Julio Villacañas López.....	1 Julio 1897.....	26	»	11	15	»	11	15	Barcelona	Comprendido en la Real orden de 30 de Octubre de 1923.
337	Agustín J. Antonio López.....	28 Agosto 1897.....	26	2	5	21	2	5	21	Madrid	»
338	Francisco López López.....	18 Marzo 1898.....	25	2	5	22	2	5	22	Valladolid	»
339	Salvador Riera Seoane.....	7 Octubre 1881.....	42	2	5	24	2	5	24	Murcia	»
340	Fructuoso Calleja Navarro.....	22 Mayo 1896.....	27	2	5	24	2	5	24	Madrid	»
341	Braulio Mérida Puerta.....	26 Marzo 1889.....	34	2	5	»	2	5	»	Madrid	»
342	Baltasar Martínez Barbo.....	9 Agosto 1890.....	33	2	5	1	2	5	1	Madrid	»
343	Enrique Díaz Jiménez.....	12 Julio 1880.....	43	2	5	19	2	5	19	Palencia	»
344	Demetrio Zamarrigo Clemente.....	22 Diciembre 1881.	42	2	5	27	2	5	27	Barcelona	»
345	Joaquina Cabrera Casañ.....	3 Marzo 1883.....	40	2	5	16	2	5	16	Cartagena	»
346	Manuel Solo de Juan.....	6 Marzo 1887.....	36	2	5	20	2	5	20	Madrid	»
347	Juan Millet Jiménez.....	12 Noviembre 1889.	34	2	5	»	2	5	»	Marruecos	»
348	Jesús Cabrero Santiago.....	18 Enero 1890.....	33	2	5	»	2	5	»	Zamora	»
349	Cristóbal Muñoz Arriño.....	15 Septiembre 1890.	33	2	5	23	2	5	23	Zaragoza	»
350	Alfonso Arias Moreno.....	31 Julio 1891.....	32	2	5	20	2	5	20	Mieres	»
351	Nemesio Rodríguez Fondevilla.....	19 Diciembre 1891.	32	2	5	23	2	5	23	Madrid	»
352	Gaspar Linares Gallana.....	22 Septiembre 1893.	30	2	5	24	2	5	24	Castellón	»
353	José Moreno Martí.....	14 Diciembre 1894.	29	2	5	13	2	5	13	Huelva	»
354	Andrés Ortiz Crespo.....	10 Enero 1896.....	27	»	8	23	»	8	23	Valencia	»
355	Cristóbal Bellido Moreno.....	12 Mayo 1896.....	27	2	5	17	2	5	17	Linares	»
356	José Beltrán Martínez.....	26 Mayo 1896.....	27	2	5	21	2	5	21	Valencia	»
357	Carmelo Morales Palencia.....	16 Julio 1896.....	27	2	5	21	2	5	21	Madrid	»
358	Juan J. Puerto Puerto.....	19 Enero 1897.....	26	1	11	15	1	11	15	Mérida	»
359	Máximo Ferrero Gómez.....	2 Septiembre 1897.	26	2	5	19	2	5	19	Madrid	»
360	Alvaro Alvarez de la Braña.....	25 Febrero 1882.....	41	2	5	6	2	5	6	Madrid	»
361	Juan Julián Izquierdo Jiménez.....	7 Febrero 1886.....	37	2	5	20	2	5	20	Barcelona	»
362	José María Torres de Dios.....	37	2	5	10	2	5	10	Madrid	»	
363	Juan Gómez Huarte.....	27 Marzo 1886.....	36	2	5	12	2	5	12	Madrid	»
364	José Prado Núñez.....	19 Enero 1887.....	36	2	5	21	2	5	21	Madrid	»
365	Rafael Solanes España.....	28 Abril 1887.....	36	2	5	27	2	5	27	Valencia	»
366	Juan Couto González.....	23 Noviembre 1890.	33	2	5	22	2	5	22	Murcia	»
367	Francisco Aisa Navarro.....	24 Junio 1891.....	32	2	5	23	2	5	23	Barcelona	»
368	Luis Moreno Gil.....	28 Diciembre 1892.	31	2	5	12	2	5	12	Córdoba	»
369	Luis Moreno Gil.....	18 Febrero 1893.....	30	2	5	20	2	5	20	Valencia	»
370	Angel Pinedo Pinedo.....	25 Agosto 1894.....	29	2	5	20	2	5	20	Barcelona	»
371	Santiago Benito Santiago.....	25 Septiembre 1894.	29	2	5	13	2	5	13	Madrid	»
372	Julián Carlavilla del Barrio.....	13 Febrero 1896.....	27	2	5	23	2	5	23	Madrid	»
373	Luis Arriaza Prieto.....	6 Octubre 1897.....	26	2	5	1	2	5	1	Madrid	»
374	Federico Fernández López.....	12 Diciembre 1897.	26	2	5	22	2	5	22	Madrid	»
375	Ambrosio Melero Calvo.....	7 Diciembre 1888.	35	2	4	15	2	4	15	Monforte	»
376	Alfonso Oñiva Narro.....	16 Septiembre 1889.	34	2	4	18	2	4	18	Madrid	»

377	Gonzalo Goy González	4 Enero 1891	32	2	4	10	2	4	19
378	Francisco Hoz Fornot	15 Enero 1891	32	2	4	15	2	4	15
379	Luis Sánchez Rivero	8 Octubre 1891	32	2	4	15	2	4	15
380	Gonzalo Somoza Castro	27 Septiembre 1892	31	2	4	17	2	4	17
381	José Utrilla Vinuesa	26 Enero 1893	30	2	4	21	2	4	21
382	José Salmorón Céspedes	21 Julio 1894	29	2	4	15	2	4	15
383	Victor Peña García	29 Mayo 1895	28	2	4	14	2	4	14
384	Francisco Isern Ventula	14 Septiembre 1895	28	2	4	»	2	4	»
385	Carlos Barreda de Miranda	19 Agosto 1896	27	»	11	11	»	11	11
386	José Domingo Salcedo	15 Diciembre 1896	27	2	4	14	2	4	14
387	Juan Colominas Bergés	31 Enero 1897	26	1	6	12	1	0	12
388	José López Maicas	2 Julio 1895	28	2	4	20	2	4	20
389	Máximo Cano Romero	5 Mayo 1883	40	3	4	15	3	4	15
390	Francisco Bermejo Solana	20 Agosto 1886	37	2	4	14	2	4	14
391	Marcelo Vera Villanueva	7 Marzo 1888	35	2	4	14	2	4	14
392	Adolfo Zamora Ramirez	18 Octubre 1888	35	2	4	»	2	4	»
393	Apollinar Serrano Triguero	6 Febrero 1887	33	2	4	»	2	4	»
394	Félix J. Río Olivera	3 Marzo 1889	34	2	4	10	2	4	10
		21 Febrero 1891	32	1	»	18	1	»	18
395	Carlos Gil Casqueto López	16 Mayo 1891	32	2	4	14	2	4	14
396	Francisco Martínez Bonachera	11 Noviembre 1893	30	2	4	14	2	4	14
397	Martín Casuso Albas	22 Marzo 1895	28	2	4	14	2	4	14
398	Luis Alvarez Ortiz	23 Septiembre 1895	28	2	4	20	2	4	20
399	Miguel González Hernández	6 Octubre 1895	28	2	4	13	2	4	13
400	Ignacio Clemente Pons	25 Octubre 1895	28	2	4	13	2	4	13
401	Antonio Badillo Lezcano	10 Septiembre 1896	27	3	4	9	2	4	9
402	José Fernández Villacñas	6 Diciembre 1896	27	2	4	15	2	4	15
403	Mariano del Cadio Fernández	15 Febrero 1892	31	2	4	18	2	4	18
404	José Pacheco Valcárcel	31 Enero 1888	35	2	4	15	2	4	15
405	Alfonso Rodríguez Gil	2 Noviembre 1888	35	2	5	»	2	5	»
406	Aurelio Ruales Nieto	25 Agosto 1891	32	2	4	14	2	4	14
407	Pedro Clemente Sánchez	9 Abril 1892	31	2	4	8	2	4	8
408	Pedro Monterde Martín	7 Diciembre 1892	31	2	4	15	2	4	15
409	Andrés Fernández Fernández	28 Octubre 1893	30	2	4	14	2	4	14
410	Restituto Herrero Pascual	27 Mayo 1894	29	2	4	18	2	4	18
411	Vicente Díaz de Ceballos Jaime	25 Diciembre 1894	29	2	4	16	2	4	16
412	José Cañama Rivero	6 Marzo 1895	28	2	4	15	2	4	15
413	Vicente Sancho Aguilar	20 Julio 1895	28	2	4	21	2	4	21
414	Manuel Gómez Ribera	4 Junio 1896	27	2	4	9	2	4	9
415	Francisco J. Belalcázar Camino	26 Junio 1897	26	2	4	5	2	4	5
416	Juan Enrique García	23 Agosto 1897	25	1	0	27	1	0	27
417	Victoriano Argente Buj	23 Diciembre 1897	26	1	0	27	1	0	27
418	Agustín Fernández Bior	15 Mayo 1880	43	2	4	2	2	4	2
419	Manuel Rosado Pavón	9 Noviembre 1886	37	2	4	7	2	4	7
420	Antonio Aguilar Almonara	25 Abril 1891	32	2	4	5	2	4	5
421	Andrés Martínez Algarra	4 Febrero 1894	29	2	4	6	2	4	6
422	Julián García Porrero	19 Septiembre 1894	29	2	4	8	2	4	8
423	César García Vallejo	21 Septiembre 1894	29	2	4	8	2	4	8
424	Miguel Brull Palmero	29 Octubre 1894	29	2	4	6	2	4	6
425	Augusto Taillefer Fanyagua	13 Octubre 1895	28	1	3	13	1	3	13
426	Secundino García Negro	5 Noviembre 1895	28	2	4	6	2	4	6
427	Florencio Villalba Rama	24 Febrero 1896	27	2	3	5	2	3	5
428	Antonio Silvente Rodríguez	23 Diciembre 1896	27	2	2	28	2	2	28
429	Fernando Carbonell Plá	16 Marzo 1896	27	»	11	3	»	11	3
430	Francisco Vallín García-Prieto	22 Diciembre 1888	35	2	3	10	2	3	10
431	José Veciana Español	7 Mayo 1885	38	2	3	13	2	3	13
432	Carlos Gómez García	19 Enero 1886	37	2	3	14	2	3	14
433	Luis Bermejo Moyano	2 Mayo 1887	36	2	3	8	2	3	8
434	Julián Recto de la Cruz	22 Enero 1888	35	2	3	13	2	3	13

Excedente. (R. O. 30 de Octubre de 1923.)

Excedente. (R. O. 30 de Octubre de 1923.)

Excedente. (R. O. 30 de Octubre de 1923.)

Número de orden	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS de edad	TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES
				TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICÍA				
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
436	D. Tomás Gómez Silva.....	14 Julio 1889.....	34	2	3	23	2	3	23	Barcelona	»
436	Antonio Carboneras Picazo.....	21 Octubre 1889.....	34	2	3	16	2	3	18	Madrid	»
437	Luis González Rodríguez.....	17 Febrero 1890.....	33	2	3	2	2	3	2	Barcelona	»
438	Angel Barbudo Cantarero.....	18 Febrero 1892.....	31	2	3	2	2	3	2	Sevilla	»
439	Evelo Alonso Ruiz.....	2 Mayo 1892.....	31	2	3	21	2	3	21	Madrid	»
440	Antonio Molina Pérez.....	8 Abril 1896.....	27	2	3	4	2	3	4	Málaga	»
441	Martin Esteban Orero.....	31 Noviembre 1893.....	30	2	3	2	2	3	2	Teruel	»
442	Antonio Iborra Ríos.....	9 Abril 1894.....	29	1	9	16	1	9	16	»	Excedente. (R. O. 30 de Octubre de 1923.)
443	Marcel Sendino Palacin.....	20 Agosto 1894.....	29	2	3	7	2	3	7	Barcelona	»
444	Angel Custodio Cruz Rodríguez.....	1 Octubre 1894.....	29	2	3	12	2	3	12	Madrid	»
445	Aniceto Hernández Iglesias.....	5 Diciembre 1894.....	29	2	3	5	2	3	5	Vizcaya	»
446	Jacinto León Martínez.....	2 Julio 1895.....	28	2	3	2	2	3	2	Madrid	»
447	Leocadio Martínez Durango.....	9 Diciembre 1897.....	26	1	9	14	1	9	14	Madrid	»
448	Gaspar Pascual Arellano.....	6 Enero 1893.....	30	2	3	5	2	2	5	Tolodo	»
449	Ignacio de la Losa Vilar.....	23 Junio 1893.....	30	2	3	3	2	3	3	Valencia	»
450	Antonio Bonavides Múndez.....	13 Junio 1893.....	30	2	3	4	2	3	4	Valencia	»
451	José Prieto Uña.....	5 Julio 1890.....	34	2	3	11	2	3	11	Sevilla	»
452	Juan Macarrón Puente.....	27 Diciembre 1889.....	34	2	3	23	2	3	23	Madrid	»
453	Ramón Bafuelos Nos.....	6 Agosto 1899.....	33	2	3	2	2	3	2	Barcelona	»
454	Marlo Cortés Rodríguez.....	12 Agosto 1898.....	31	2	3	3	2	3	3	Sevilla	»
455	Eduardo Palau Bonet.....	16 Agosto 1892.....	31	1	5	14	1	5	14	»	Excedente. (R. O. 30 de Octubre de 1923.)
456	José Carrasco de Lara.....	12 Octubre 1892.....	31	2	2	19	2	2	19	Huelva	»
457	Francisco Molina Ciudad.....	23 Septiembre 1893.....	30	2	2	24	2	2	24	Barcelona	»
458	Marcelino Arribas Hidalgo.....	22 Agosto 1894.....	29	2	2	2	2	2	2	Barcelona	»
459	Gregorio Castellanos López.....	6 Septiembre 1894.....	29	2	2	6	2	2	6	Zaragoza	»
460	Antonio Gamó Borja.....	22 Noviembre 1895.....	28	2	2	14	2	2	14	Barcelona	»
461	Alfonso González Quero.....	4 Enero 1896.....	27	2	2	22	2	2	22	Madrid	»
462	Vicente Alonso García.....	28 Octubre 1887.....	36	2	2	26	2	2	26	Barcelona	»
463	Miguel Carvajosa Alvarez.....	29 Septiembre 1888.....	35	2	3	»	2	3	»	Madrid	»
464	Angel Travieso Ruiz.....	30 Enero 1889.....	34	2	2	10	2	2	18	Madrid	»
465	Servando Severo Rubianes López.....	1 Febrero 1895.....	28	2	2	12	2	2	12	Zaragoza	»
466	Juan Leonardo Gómez Flores.....	6 Mayo 1895.....	28	2	2	11	2	2	11	Vizcaya	»
467	Pascual González Arroyo.....	16 Mayo 1897.....	26	2	2	10	2	2	10	Coruña	»
468	José Luna Morono.....	9 Febrero 1896.....	27	2	3	»	2	3	»	Madrid	»
469	Pablo Dominguez Soria.....	26 Enero 1896.....	27	1	1	27	1	1	27	»	Excedente. (R. O. 30 de Octubre de 1923.)
470	César Ghardi Dávila.....	10 Marzo 1891.....	32	2	»	29	2	»	29	Madrid	»
471	Federico León Bustamante.....	10 Noviembre 1890.....	43	1	»	7	1	»	7	Madrid	Comprendido en la Real orden de 30 de Octubre de 1923.
472	Victoriano Escudero Herráiz.....	23 Marzo 1885.....	38	2	1	15	2	1	15	Valencia	»
473	Ramón Prieto Martín.....	15 Julio 1887.....	36	2	1	13	2	1	13	Zamora	»
474	Tiburcio Ribota Merino.....	14 Octubre 1887.....	36	2	»	29	2	»	29	Barcelona	»
475	Teodoro Díaz del Rey.....	9 Noviembre 1887.....	36	2	1	10	2	1	10	Madrid	»
476	José María Bús Alfonso.....	12 Enero 1888.....	35	2	1	8	2	1	8	Valencia	»
477	José Malagón Díaz.....	17 Marzo 1888.....	35	1	11	24	1	11	24	Barcelona	»
478	José Martínez Escribano.....	21 Octubre 1891.....	32	2	»	29	2	»	29	Madrid	»
479	Francisco B. Pascual Iglesias.....	22 Marzo 1893.....	31	2	1	5	2	1	5	Valladolid	»
480	Ramón García Ocerinjáuregui.....	28 Febrero 1895.....	28	2	1	22	2	1	22	Madrid	»
481	Avelino López Ruiz.....	6 Enero 1896.....	27	2	1	7	2	1	7	Madrid	»
482	Eustasio Castellano Mateo.....	29 Marzo 1896.....	27	2	1	»	2	1	»	Barcelona	»

483	José Sánchez Trujillo.....	27 Agosto 1896.....	27	2	»	20	2	»	20	Sevilla	»
484	Eloy del Olmo Encinas.....	2 Diciembre 1896.....	27	2	»	5	2	»	5	Barcelona	»
485	Jaime Marzorell Fenollosa.....	5 Noviembre 1892.....	31	2	1	3	2	1	3	Barcelona	»
486	Santos Marí Juárez.....	29 Noviembre 1894.....	29	2	»	23	2	»	23	Madrid	»
487	José María Rodríguez Igarza.....	20 Junio 1885.....	38	2	»	26	2	»	26	Zaragoza	»
488	Manuel Biedma Prádo.....	16 Octubre 1887.....	36	2	1	»	2	1	»	Sevilla	»
489	Galo Cámara Minguera.....	16 Octubre 1888.....	35	3	»	25	3	»	25	Barcelona	»
490	Juan Antonio Boto Fernández.....	6 Mayo 1889.....	34	2	»	24	2	»	24	Madrid	»
491	José Mañás Menchón.....	25 Febrero 1893.....	30	2	»	5	2	»	5	Málaga	»
492	Sotero Esteban Arnúncio.....	22 Abril 1894.....	29	2	»	16	2	»	16	Valencia	»
493	Eusebio García Redondo.....	5 Marzo 1895.....	38	2	»	17	2	»	17	Valencia	»
494	Servando Corrales Guerrero.....	10 Marzo 1897.....	26	2	»	22	2	»	22	Madrid	»
495	Antonio Lorenzo Caballo.....	4 Marzo 1898.....	25	2	»	16	2	»	16	Madrid	»
496	Alfonso Calvo Alba.....	24 Marzo 1892.....	31	1	8	22	1	8	22	»	»
497	José Ruiz Porras.....	7 Diciembre 1896.....	27	2	»	28	2	»	28	Madrid	»
498	Agustín Munilla de la Viña.....	28 Agosto 1882.....	41	2	»	17	2	»	17	Valencia	»
499	José Burgos Gadea.....	14 Noviembre 1882.....	41	2	»	21	2	»	21	Valencia	»
500	Francisco Ortega Láz.....	23 Mayo 1883.....	35	2	»	10	2	»	10	Valencia	»
501	Mariano Calderón Ariza.....	9 Agosto 1883.....	35	2	»	16	2	»	16	Barcelona	»
502	Manuel Doñamayar Tiscar.....	14 Febrero 1891.....	32	2	»	16	2	»	16	Madrid	»
503	Isaías Gonzalo La Fuente.....	16 Febrero 1891.....	32	2	»	17	2	»	17	Barcelona	»
504	Leopoldo Fernández Santa Eulalia.....	12 Abril 1891.....	32	»	9	18	»	9	18	Oviedo	»
505	Ramón Herrera Giraldo.....	7 Octubre 1892.....	31	2	»	12	2	»	12	Valencia	»
506	Antonio Martínez Eroles.....	24 Febrero 1893.....	30	1	10	14	1	10	14	Tarragona	»
507	Sebastián López Balonero.....	8 Diciembre 1893.....	30	1	10	6	1	10	6	Barcelona	»
508	Alberto Muñoz Solera.....	8 Abril 1894.....	29	1	10	15	1	10	15	Barcelona	»
509	Faustino Taberner Ribas.....	30 Agosto 1894.....	29	1	10	12	1	10	12	Ceuta	»
510	Juan Martín Delgado y L. Guerrero.....	1 Enero 1895.....	28	1	10	15	1	10	15	Valencia	»
511	Luis Fullós Espojo.....	1 Octubre 1896.....	27	1	10	4	1	10	4	Madrid	»
512	Juan José Luján Fuentes.....	1 Julio 1886.....	37	1	10	15	1	10	15	Barcelona	»
513	José Antonio Martínez Villanueva.....	13 Junio 1887.....	36	1	2	1	1	2	1	Medina	»
514	Diego Ruiz Uceda.....	11 Diciembre 1887.....	36	1	10	14	1	10	14	Linares	»
515	Antonio López López.....	10 Abril 1888.....	35	1	10	19	1	10	19	Málaga	»
516	Angel Rodríguez Llorente.....	1 Octubre 1888.....	35	1	10	16	1	10	16	Irún	»
517	Francisco Estremera Latorre.....	9 Abril 1890.....	33	1	9	22	1	9	22	Port-Bou	»
518	José Tejero Castro.....	13 Julio 1890.....	33	1	10	14	1	10	14	Barcelona	»
519	Domingo Castro Gómez.....	10 Febrero 1892.....	31	1	10	16	1	10	16	Madrid	»
520	José Luis Suárez Coles.....	2 Octubre 1892.....	31	1	10	12	1	10	12	Barcelona	»
521	José Joaquín Rubio Martínez.....	20 Enero 1894.....	29	1	11	»	1	11	»	Madrid	»
522	Joaquín Antifolero Morono.....	8 Octubre 1894.....	29	1	10	5	1	10	5	Vizcaya	»
523	Pablo Cristóbal Rubio.....	7 Junio 1895.....	28	1	7	11	1	7	11	»	»
524	Manuel Méra Torres.....	24 Enero 1897.....	26	1	10	14	1	10	14	Barcelona	»
525	Daniel Gutiérrez Britos.....	21 Julio 1884.....	39	1	10	18	1	10	18	Irún	»
526	Romualdo García Melanar.....	29 Septiembre 1890.....	33	1	10	6	1	10	6	Barcelona	»
527	Ignacio Núñez Fernández.....	16 Diciembre 1895.....	28	1	10	11	1	10	11	Oviedo	»
528	Manuel Durillo López.....	15 Septiembre 1886.....	35	1	10	17	1	10	17	Madrid	»
529	Cándido Anés García.....	20 Septiembre 1888.....	35	1	10	14	1	10	14	Barcelona	»
530	Andrés Ron Fernández.....	23 Septiembre 1888.....	35	1	10	14	1	10	14	Barcelona	»
531	Francisco Morón Martínez.....	9 Octubre 1889.....	34	1	10	15	1	10	15	Irún	»
532	Cecilio Sanz Navarro.....	15 Noviembre 1892.....	31	1	»	20	1	»	20	»	»
533	Emilio Llanos Arroyo.....	6 Enero 1893.....	30	1	10	25	1	10	25	Barcelona	»
534	Eliás Martínez García.....	3 Febrero 1893.....	30	1	10	14	1	10	14	Barcelona	»
535	Moisés Santana Orduña.....	4 Septiembre 1893.....	30	1	8	8	1	8	8	Valladolid	»
536	Rafael Román Sánchez.....	24 Octubre 1893.....	30	1	8	16	1	8	16	Vizcaya	»
537	Agustín Jiménez Ruiz.....	12 Febrero 1894.....	29	1	8	2	1	8	2	Sevilla	»
538	Julián Torralba Navarro.....	3 Octubre 1894.....	29	1	8	1	1	8	1	Vizcaya	»
539	Luis Jiménez Bocanegra.....	22 Noviembre 1894.....	29	1	8	24	1	8	24	Granada	»
540	Francisco J. Izquierdo Portocarrero.....	27 Septiembre 1895.....	28	1	8	10	1	8	10	Ciudad Real.....	»
541	Ildefonso Moreno Peña.....	26 Diciembre 1895.....	28	1	8	3	1	8	3	Vizcaya	»

Excedente. (R. O. 30 de Octubre de 1923.)

Excedente. (R. O. 26 de Octubre de 1923.)

Excedente. (R. O. 30 de Octubre de 1923.)

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE INS

ESCALAFÓN del profesorado numerario de la Escuela especial de

Número.....	NOMBRE Y APELLIDOS	NACIMIENTO		INGRESO	
		FECHA	PROVINCIA	FORMA	FECHA
	SUELDO DE 15.000 PESETAS				
1	D. Manuel Marín Magañón.....	20 Diciembre 1866.....	Barcelona	Oposición	28 Agosto 1889.....
	SUELDO DE 12.000 PESETAS				
2	D. José Moreno Carbonero.....	24 Mayo 1873.....	Málaga	Concurso	1 Septiembre 1892.....
3	José Gamelo Alda.....	25 Julio 1863.....	Valencia	Oposición	2 Julio
	SUELDO DE 11.000 PESETAS				
4	D. Enrique Simonet y Lombardo.....	2 Febrero 1866.....	Valencia	Real orden.....	31 Diciembre 1901.....
5	Rafael Domenech y Gallissa.....	21 Diciembre 1873.....	Tarragona	Oposición	25 Mayo 1903.....
6	Miguel Angel Trilles y Serrano.....	20 Marzo 1866.....	Madrid	Oposición	18 Junio 1903.....
7	Cecilio Plá Gallardo.....	23 Febrero 1859.....	Valencia	Concurso	10 Noviembre 1906.....
8	Juan Moya e Irigoras.....	22 Enero 1867.....	Madrid	Oposición	15 Abril 1910.....
	SUELDO DE 10.000 PESETAS				
9	D. Miguel Blay Fábregas.....	8 Octubre 1866.....	Gerona	Concurso	19 Julio 1910.....
10	Carlos Verger Fioretti.....	23 Marzo 1872.....	París (Francia)	Oposición	27 Octubre 1910.....
11	Martín Pastells y Papell.....	25 Mayo 1856.....	Gerona	Concurso	25 Agosto 1914.....
12	Antonio Flórez Urdapilleta.....	29 Septiembre 1877.....	Pontevedra.....	Concurso	3 Marzo 1915.....
13	Carlos Gato Schdevila.....	5 Abril 1879.....	Madrid	Concurso	26 Marzo 1915.....
14	Francisco Javier de Luque y López.....	14 Septiembre 1871.....	Sevilla	Oposición	22 Mayo 1915.....
	SUELDO DE 9.000 PESETAS				
15	D. Julio Romero de Torres.....	9 Noviembre 1871.....	Córdoba	Concurso	1 Abril
16	Modesto López Otero.....	24 Noviembre 1885.....	Valladolid	Oposición	16 Abril 1915.....
17	Manuel Martínez Angel.....	13 Diciembre 1865.....	Madrid	Oposición	8 Junio 1916.....
18	Alberto Albifiana y Chicote.....	7 Julio 1865.....	Madrid	Concurso	17 Septiembre 1917.....
	SUELDO DE 8.000 PESETAS				
19	D. César Cort Boti.....	1 Diciembre 1893.....	Alicante	Oposición	16 Enero 1918.....
20	Luis Mosteiro y Carras.....	24 Diciembre 1882.....	Madrid	Oposición	17 Septiembre 1918.....
21	Pedro Muguruza y Otaño.....	25 Mayo 1884.....	Madrid	Oposición	1 Agosto 1920.....
	SUELDO DE 7.000 PESETAS				
22	D. Teodoro de Anasagasti y Algau.....	7 Mayo 1860.....	Vizcaya	Concurso	11 Junio 1923.....

Madrid, 12 de Abril de 1924.—El Subsecretario encargado del despacho del Ministerio, Leániz.

TRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Pintura, Escultura y Grabado y superior de Arquitectura de Madrid.

ESCUELA EN QUE SIRVEN	CATEDRA QUE DESEMPEÑAN	OBSERVACIONES
Pintura, Escultura y Grabado.....	Perspectiva	»
Pintura, Escultura y Grabado.....	Dibujo del natural.....	»
Pintura, Escultura y Grabado.....	Dibujo de estatuas.....	»
Pintura, Escultura y Grabado.....	Pintura decorativa.....	»
Pintura, Escultura y Grabado.....	Historia del Arte.—Teoría de las bellas Artes.....	»
Pintura, Escultura y Grabado.....	Modelado de estatuas.....	»
Pintura, Escultura y Grabado.....	Estudios preparatorios de colorido.....	»
Arquitectura	Modelado.—Copia de detalles.....	»
Pintura, Escultura y Grabado.....	Modelado del natural.—Grabado en hueso.....	Director.
Pintura, Escultura y Grabado.....	Grabado calcográfico.....	Secretario.
Arquitectura	Resistencia de materiales.—Hidráulica.....	»
Arquitectura	Copia de elementos ornamentales.....	»
Arquitectura	Construcción arquitectónica (segundo curso).....	»
Arquitectura	Mecánica racional.—Construcción (primer curso).....	»
Pintura, Escultura y Grabado.....	Dibujo de ropajes de estatuas y del natural.....	»
Arquitectura	Proyectos de conjunto (segundo curso).....	Director.
Arquitectura	Tecnología arquitectónica.—Arquitectura legal.....	»
Arquitectura	Teoría general del Arte arquitectónico.—Teoría de la Composición de edificios.....	»
Arquitectura	Conocimiento de materiales.—Salubridad, óptica, acústica y saneamiento de edificios.....	»
Arquitectura	Geometría descriptiva, Perspectiva y Sombras.—Ejercicios prácticos de la misma.....	»
Arquitectura	Proyecto de detalles.....	Secretario.
Arquitectura	Historia general de las Artes plásticas.—Historia de la Arquitectura	»

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

1.392

GRANDE, Julián; de veinticinco años, domiciliado últimamente en Villaverde, de donde es natural; comparecerá el día 1.º de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por insultos, instruido contra el mismo y otro.

5110

1.393

JIMENEZ MALLA, Luis; hijo de Manuel y de Concepción, domiciliado últimamente en la calle del Salitre, 26, piso tercero, núm. 7; comparecerá el día 22 de Abril a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo y otro.

5109

1.394

LOPEZ, María, de veintitrés años, domiciliada últimamente en Villaverde, de donde es natural; comparecerá el día 1.º de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas instruido contra la misma y otro.

5111

1.395

RODRIGUEZ LOPEZ, María; hija de Ramón y de Bernarda, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, 39, entresuelo, letra B; comparecerá el día 22 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra la misma y otros.

5107

1.396

VILAR MARMOTAS, Enrique; soltero, natural de Madrid, domicilia-

do últimamente en la calle del Amparo, 29, entresuelo, letra B; comparecerá el día 22 de Abril, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y lesiones, instruido contra el mismo y otros.

5108

1.397

JIMENEZ FERNANDEZ, Juan, alias "Tumba"; de treinta y seis años de edad, hijo de Francisco y de Francisca, natural y vecino de Baeza, de estado soltero, profesión jornalero, hoy en paradero ignorado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad para hacerle una notificación y otras diligencias en causa sobre estafa, número 21 de 1923.

5121

1.398

LA FAMILIA vecina de Lorca, que en el mes de Agosto de 1923 estuvo en Aguilas en casa del Profesor de instrucción pública D. Carlos Serna Fernández, de donde le sustrajeron un bañador, una toalla, una camisa y un pañuelo, comparecerá ante el Juzgado de Lorca, dentro del término de diez días, para prestar declaración e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa instruida contra Vicente García Sánchez sobre hurtos, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

5185

1.399

LOS PADRES del niño Rufino Alcalde Díaz, fallecido a consecuencia de lesiones sufridas por quemaduras en Baños el mes de Mayo de 1916, cuyo domicilio se ignora, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara) para recibirles declaración en causa instruida por lesiones y muerte, bajo el número 100 de 1916.

5203

1.400

LOS PARIENTES más próximos de Agapito López de la Fuente, cuyos nombres y domicilio se ignoran, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe para ofrecerles el sumario instruido por muerte de dicho sujeto a consecuencia de lesiones que sufrió al ser arrollado por un carro, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar.

5201

1.401

LUQUE, Dolores; que se dice vecina de Córdoba, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera a prestar declaración y exhibir en su caso los títulos de propiedad de un cuarto que existe en la calle Nacional,

próxima a la plaza de Abastos, de esta población, y cuyas rentas ha venido percibiendo por conducto de Francisco Polonio Gómez.

5113

1.402

LLAMAS LADRON DE GUEVARA, Cipriano; de esta vecindad, domiciliado últimamente en Granada, calle de Santiago, frente al convento de igual nombre, denunciado por estafa en causa número 85 de 1924, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de proceder a lo que haya lugar en derecho.

5129

1.403

MARTIN BAHILLO, Justo; natural de San Bartolomé de Pinares, cuyo paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Avila dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, con el fin de ratificarse en su escrito por el remitido al señor Gobernador civil.

5120

1.404

PEREZ ALVAREZ, Antonio; domiciliado últimamente en Buján (Padrón), ausente en ignorado paradero, comparecerá ante la Audiencia provincial de La Coruña el día 11 de Abril, y hora de las once, para prestar declaración en concepto de testigo en el acto de juicio oral de causa que se sigue contra Francisco Erundino Baluren Tubío y otro por daños.

5187

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

3.798

ALOS, Matías (a) "el Pajero"; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 65 de 1923, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término

de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.
5161

3.799

ARIAS NIETO, Prudencio; de diez y ocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de Angela y de padre desconocido, natural y vecino de Vineiza y Campo de Grado, partido de Belmonte, procesado en el sumario número 20 del año 1922, por delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pravia, para constituirse en prisión, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.
5449

3.800.

SUCETA PAZ, Baldomero; hijo de Jose y de Francisca, natural de Rabelas, en San Juan de Veiga, municipio de Chantada, profesión labrador, de veinticinco años de edad, de estado soltero, y que en la actualidad se halla ausente en paradero ignorado, procesado por el delito de hurto, en el sumario número 107 del año último; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chantada, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.
5125

3.801

COLLADO MARTINEZ, Juan; hijo de Manuel y María, natural de Almería, soltero, betunero, de diez y ocho años, domiciliado últimamente en Loja, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Loja.
5182

3.802

DIAZ FERNANDEZ, Arturo; natural de Cangas de Onís, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Antonio y de Francisca, domiciliado últimamente en Gijón; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, a fin de constituirse en prisión.
5128

3.803

DIAZ PEREZ, Antonio; de cuarenta y ocho años, natural de Alburquerque, hijo de Manuel y de Juana, casado con María Salazar, vecino de Don Benito, con residencia en Charito, sin antecedentes de instrucción, esquilador, viste traje de pana, es de bastante estatura y recio; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alburquerque (Badajoz), con el fin de constituirse

en prisión, que la tiene decretada en el sumario número 70 del año 1919, seguido en su contra y en la de otros, por hurto; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.
5114

3.804

FERNANDEZ Manuei, que se hace pasar por Carlos María y Modesto; de estatura 1,650 metros, regordete, afeitado, algunas veces usa bigote, tiene escrófulas en el lado izquierdo del cuello, viste elegante, pasa en algunos puntos por tratante de maderas y tiene una querida en la ciudad de Santander en casa de prostitutas, la que se llama Concha y vive en el Pombal; procesado por robo, debiendo presentarse ante el Juzgado de instrucción de Arzúa dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión en sumario número 13 de 1924, por robo en la iglesia de San Vicente del Pino, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
5196

3.805

FREIJE RUBIO, Benigno; de treinta años de edad, casado con Antonina Ruiz, hijo de Benigno y Joaquina, natural de Trevias (Luarca) y vecino de Oviedo; y Ruiz Fernández, Antonina, de veinticinco años de edad, casada con Benigno Freije, hija de Marcián y Valentina, natural de Medina del Campo y vecina de Oviedo, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo y Secretaría del Sr. Meana, con el fin de constituirse en prisión acordada por la Superioridad en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio consiguiente.
5145

3.806

GALAN DE LA OSA, José; hijo de Tomás y de Rosa, natural de Aracena (Huelva), de estado casado, de profesión viajante, de cincuenta y seis años y cuyas demás circunstancias constan; domiciliado últimamente en Barcelona, Waldoncella, 4 y Tallers, 41, segundo; procesado en causa núm 667 de 1922, sobre tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atrazanas de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
5122

3.807

GARCIA o FERNANDEZ, José; chauffeur, que prestó sus servicios en casa de D. Sebastián Gómez Acedo hasta el día 11 de Diciembre último; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Vicente de la Barquera,

con el fin de notificarle el auto de procesamiento dictado contra él en sumario por lesiones y daños, y recibirlo indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
5153

3.808

GARMENDIA URIBE, Dolores; natural y vecina de Bilbao, hija de Manuel y de Prudencia, de estado viuda, profesión sus labores, de veintitrés años de edad; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.
5199

3.809

GIGANTE MARTINEZ, Manuel; natural de Perre-Viana do Castelo (Portugal), de estado casado, profesión cantero, de treinta y ocho años, hijo de Manuel y de María; domiciliado últimamente en Freijeiro (Vigo); procesado por el delito de lesiones, sumario número 182 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita, para constituirse en prisión y practicarle otras diligencias.
5164

3.810

GIMENEZ PINEDA, Agustín; natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, profesión mozo de taberna, de veintiséis años, hijo de Ramón y de Antonia; domiciliado últimamente en la calle del Cid, número 22, bajos; procesado por hurto, sumario número 162 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Feliu de Llobregat, bajo apercibimiento, si no lo verifica, ser declarado rebelde.
5212

3.811

GONZALEZ Y GONZALEZ, Severiano; de treinta y tres años de edad, hijo de Francisco y de Carmen, casado con Josefa Bobes, natural de Cangas de Tineo y vecino que fué de Oviedo, actualmente se desconoce su paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, Secretaría del Sr. Meana, con el fin de constituirse en prisión, acordada así por la Superioridad en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.
5148

3.812

GONZALEZ MARTINEZ, José, alias Cebola; de treinta y siete años de edad, natural de la aldea de San Jorge, hijo de Manuel y de Juana, casado con Ramona Silva, sin instrucción, jornalero, estatura regular, pelo castaño, color moreno, nariz, cara y boca regulares, usa bigote y viste al estilo del país; procesado en el sumario número 34 de 1921, por menazas; comparecerá ante el Juzgado de ins-

brucción de Olivenza, dentro del término de diez días, a fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada en mérito de dicha causa por la Audiencia provincial de Badajoz, en la del partido, cuyo procesado está en ignorado paradero. 5206

3.813

GUTIERREZ, Manuel, (a) Gindrin o Moreno, bajo, moreno, de regular complexión, afeitado, usa pantalón y chaleco de color negro, de unos veintidós a veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Gijón, donde estuvo hospedado en casa de Miguel, conocido por Cachero; procesado por sustracción de alhajas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, con el fin de ser indagado y constituirse en prisión. 5202

3.814

HERRERA CASTILLO, Blas; de cincuenta y dos años de edad; casado, jornalero, hijo de Blas y de Dolores, natural de Jaén, domiciliado últimamente en Linares; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Puente del Arzobispo, a constituirse en prisión. 5169

3.815

INESTA BAS, Antonio; natural de Mogente (Valencia), de estado soltero, profesión curtidor, de veintidós años de edad; domiciliado última-mente en Málaga, calle Tacón, número 33; procesado por hurto, sumario número 52 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus, para ingresar en la cárcel del partido. 5209

3.816

JIMENEZ OLMEDO, María; natural de Málaga, profesión sirvienta, de estado soltera, de veintidós años de edad; domiciliada últimamente en Málaga, calle Tacón, número 33; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaria del Licenciado D. Fernando Ganzinco, calle Almirante Apodaca, número 4. 5155

3.817

JIMENEZ TORRES, Fernando; de veinticuatro años de edad, natural y vecino que dijo ser de Sevilla, calle Manuel Carrión, número 5, cuyo paradero y demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Puerto de Santa María, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye, por estafa, apercibido que si no comparece será declarado rebelde. 5068 bis

3.818

LOPEZ AHUMADA, Africa; profesión prostituta, de veinticuatro años de edad, ignorándose las demás circunstancias; domiciliada en Huelva; procesada por daño en causa número 550 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde. 5179

3.819

LOPEZ FERNANDEZ, María; natural de Almería, de veintisiete años de edad; soltera, hija de José y de Angeles, domiciliada últimamente en Linares, calle de la Virgen, número 9; de oficio prostituta; procesada en causa número 8 de 1920; por atentado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 5136

3.820

LUCIANO RODES, Rafael; de trece años de edad; soltero, limpiabotas, hijo de Rafael y Dolores, natural y vecino de Alicante; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Novelda, en término de diez días; con el fin de hacer efectiva la suma de 125 pesetas de multa a que ha sido condenado por la Audiencia de Alicante, en la causa seguida contra el mismo y otro sobre estafa, bajo el número 53 de 1917, y en caso contrario a cumplir veinticinco días de arresto con prisión, sustitutoria de dicha multa, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 5143

3.821

MARTINEZ MAZUELAS, Francisco; de sesenta años de edad próximamente, casado, Secretario de Herrera de Pisuerga, natural de Saldaña, estatura baja, bigote y pelo canoso, tiene dentadura postiza, usa lentes; procesado por abandono de destino y malversación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Saldaña, para ser reducido a prisión y notificarle el procesamiento, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía. 5231

3.822

MATA MARTINEZ, Francisco; hijo de Francisco y de María, de estado soltero, profesión cabrero, de veintisiete años de edad, natural de Orihuela, domiciliado últimamente en Alcantarilla, extramuros; procesado por hurto, sumario 271 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 5118

3.823

MENDOZA BENITEZ, Antonio; natural y vecino de Sevilla, de estado viudo, profesión carpintero, de cuarenta y un años de edad; domiciliado últimamente en la calle Feria, 152; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla. 5139

3.824

MIRAMANDA ABRIL, Jaime; hijo de Juan y de Concepción, natural de Barcelona, de estado casado, profesión guarnicionero, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en c/ Rogé "casa Serra" de Prat de Llobregat; procesado en causa número 420 de 1923 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. José Alemany, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5171

3.825

MOLINA JOVER, José Julián; natural de Ponce (Puerto Rico), de estado soltero, profesión escribiente, de treinta y seis años de edad, hijo de Mariano y de Luisa; domiciliado en Barcelona, calle Coroleu, 9; procesado por estafa en causa número 669-7684 de 1923; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento si no lo verifica de ser declarado rebelde. 5172

3.826

MORENO GONZALEZ, Sebastián; hijo de Juan y de Antonia, natural de Benamayosa, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha ciudad, para ser constituido en prisión. 5154

3.827

MUÑOZ LAVILLA, Saturnina Solé; hija de Remigio y de Francisca, natural y vecina de Barcelona, de estado soltera, profesión empleada; de diez y ocho años entonces; domiciliada últimamente en la calle Cabañes, 62, primero 1.º; procesada en causa número 196 de 1921 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 5198

3.828

NAVARRO MIRO, Antonio; ignorándose sus circunstancias personales.

les; domiciliado últimamente en Reus; procesado por falsedad y estafa (sumario número 12 de 1922); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reus para ingresar en la cárcel del partido.

5.210

3.829

ORCAL GÓMEZ, José; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión carretero, de unos veinte años de edad, hijo de José y Dolores; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Robador, 23, tercero; procesado por estafa en causa número 44 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Villafranca del Panadés, para notificarle el auto de prisión y ser reducido a ella como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5.214

3.830

PALOMERO HERNANDEZ, José; natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión ajustador, de diez y seis años de edad, hijo de Pedro y de Crescencia; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión provisional si no presta fianza de 500 pesetas y practicar otras diligencias.

5.167

3.831

PARDO CARRIL, Josefa; de cuarenta y tres años de edad, hija de Manuel y de Dolores, soltera, natural de La Coruña y vecina de Oviedo, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicho Oviedo, Secretaría del Sr. Meana, con objeto de constituirse en prisión, por haberse acordado así la Superioridad en la causa que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

5.145

3.832

PAPPA EXPÓSITO Manuel; natural de Húscar, provincia de Granada, de estado casado, profesión Calderero, de cuarenta y un años, hijo de Juan y de Prisca; domiciliado últimamente en La Braña, Tremañes (Gijón); procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón, a fin de constituirse en prisión.

5.127

3.833

PENA AYALA, José; hijo de Daniel y de Gumersinda, natural de Giménez (Logroño), de estado soltero, profesión carretero, de veintidós años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domi-

ciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto en causa número 34 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, perándole el perjuicio a que hubiere lugar.

5173

3.833 bis.

PEREZ, Antonio, conocido por "Gomoso Pérez"; de veinticinco años de edad, hijo de María, sillerero, fogonero, natural de Briallios, domiciliado últimamente en Otero (Ponferrada); procesado en causa por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villafranca del Bierzo, en el término de diez días, a constituirse en prisión; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

5213

3.834

PEREZ UTRERA, Sebastián; hijo de José y de Ralacia, natural y vecino de Medina, soltero, jornalero, de treinta y nueve años de edad; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

5174

3.835

REINA, Antonio, alias "el de Linarés"; vecino de Sevilla y cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2.

5155

3.836

RODAS, Francisco; de unos treinta y dos años, estatura baja, jornalero, que se dedica también al canto flamenco, natural de Sevilla, domiciliado últimamente en Hato del Garro, del término de Almodóvar; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, con objeto de recibirle indagatoria y constituirle en prisión provisional decretada en sumario número 34 sobre hurto; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar en derecho.

5169

3.837

RODRIGUEZ BAZAGA, Eduardo; natural de San Fernando (Cádiz), casado, practicante, de treinta y ocho años de edad, hijo de Ignacio y de Natividad, domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por estafa, núm. 339-1921; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de ingresar en la cárcel del partido a extinguir la pena de tres meses y once días de arresto mayor y multa de 5.749,70 pesetas a que fué condenado por la Audiencia provincial de dicha capital, por sentencia dictada en el

sumario indicado, con fecha 9 de Junio de 1923.

5151

3.838

ROMERO GALLARDO, Juan Manuel, alias "Lolo Chiquete", y Ana Mancheco Mateos, naturales y vecinos de Jerez de la Frontera, de estado casados, profesión del campo-el primero, de veintisiete y veinte años de edad, hijos de Antonio y de Candelaria y de Francisco y Elisa, respectivamente; procesados por hurto, en causa número 216 de 1920; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, previniéndoles que de no comparecer serán declarados en rebeldía.

5181

3.839

SABINA MARQUEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Catalina, natural del Cerro, provincia de Huelva, soltero, empleado, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa en sumario número 222 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

5157

3.840

SAMPER VELASCO, Francisco; vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de San Cayetano, núm. 6, segundo, natural de Madrid, hijo de Juan y de Teodora, procesado en causa por el delito de tentativa de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

5130

3.841

SAN JOSE FERNANDEZ, María; hija de María y de Juan, natural de Valladolid, de estado soltera, profesión sus labores, de veintisiete años de edad, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de San Rafael, 22, segundo, procesada en causa número 874 de 1923 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra la misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

5197

3.842

SAN MARTIN FERRISITO, Rafael; natural y vecino de Valencia, de estado soltero, de profesión ajustador, de cuarenta y dos años de edad, hijo de padres desconocidos, domiciliado últimamente en la calle Ribera, número 8, segundo, de esta capital, procesado en causa número 77 de 1923 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de

Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 5160

3.843

TATAY SABATER, María; natural de Valencia, de sesenta y ocho años, viuda, dedicada a sus labores, hija de Antonio y Salvadora, domiciliada últimamente en Valencia, en la Carrera de Encorto, traste 6.º, procesada y penada en causa número 198 de 1921 sobre estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, al objeto de sufrir la pena impuesta en dicha causa, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 5139

3.844

TOCINO LEON, Francisco; natural de Calañas, hijo de Manuel y de Ana, de estado soltero, profesión el campo, de diez y siete años, domiciliado en Gibraltar, procesado por hurto en causa número 176 de 1923 seguida en el Juzgado de Huelva; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 5135

3.845

TORNER GIMENEZ, Francisco; hijo de José y de Juana, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años, natural de Murcia, domiciliado últimamente en Alicante, en el Garbinet, en la Penca, procesado por hurto, número 155 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, distrito del Norte, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde. 5119

3.846

TORRE SANCHEZ, Javiera; de veintiocho años de edad, hija de Generoso y Concepción, natural de Orense y vecina que fué de Oviedo, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la expresada capital y Secretaría del Sr. Meana, con el fin de constituirse en prisión, acordado así por la Superioridad en la causa que se le instruyó por hurto, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde y le parará el perjuicio consiguiente. 5147

3.847

TORRES MECHANO, Pedro; de veintitrés años, vecino que dijo ser de Sevilla, calle Botica, número 56; comparecerá ante el Juzgado de Puerto

de Santa María dentro del término de diez días a responder de los cargos que le resultan en causa que contra el mismo se instruye por estafa, apercibido que si no comparece será declarado rebelde. 5208

3.848

TORRES PELAEZ, Eugenio Ricardo; que tuvo su último domicilio en Madrid, calle del Salitre, número 37; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Calatayud en el término de diez días para notificarle auto de prisión e ingresarlo en la Cárcel del partido, con apercibimiento de no hacerlo será declarado rebelde. 5175

3.849

TOURON GONZALEZ, Eliseo; domiciliado últimamente en Piñeira; comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sarría a prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada en causa por sustracción, apercibido de que de no verificarlo se le declarará rebelde. 5154

3.850

TOVAR SIERRA, Manuel; vecino de Madrid; domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 43, natural de Méjico, hijo de Daniel y de Matilde; procesado en causa por el delito de tentativa de estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo de Granada, Plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 5131

3.851

VAZQUEZ, Eulogio; domiciliado últimamente en Vigo, calle de García Ollogüi, número 19; procesado por estafa, sumario 119 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado rebelde. 5195

3.852

VAZQUEZ GARCIA, Segundo Marcelino; hijo de Segundo y de Acacia, de veinticuatro años, soltero, dependiente de comercio, natural de Valbuena de Duero (Peñañel), provincia de Valladolid y vecino de Simancas; procesado en sumario número 72 de 1918 por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago a fin de constituirse en prisión. 5152

3.853

VAZQUEZ VAZQUEZ, Juan; hijo de Andrés y de Antonia, de veintidós años de edad, soltero, labrador natural y vecino de Probaos; domiciliado últi-

mamente en la misma parroquia, Ayuntamiento de Cesuras; procesado en sumario número 45 de 1920, seguido en el Juzgado de Betanzos por el delito de disparo y lesiones, ausente en ignorado paradero; comparecerá en término de octavo día en la cárcel del partido a constituirse en prisión por estar decretada en el referido sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho. 5123

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALICANTE—NORTE

D. José Pozuelo y Ochando, Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital.

Hago saber: Que en el incidente de pobreza que radica en este Juzgado y que a continuación se hace mérito, se ha dictado la siguiente

“Providencia.—Juez, Sr. Pozuelo.—Alicante, 29 de Abril de 1924.—Por dada cuenta con el incidente y las copias prevenidas y de la demanda formulada por el Procurador D. Camilo Alvarez, designado de oficio, a quien se tiene por parte en nombre de doña Mariana Calatayud, se la trasladó a los herederos de Carolina Dombón Cervera y al Sr. Abogado del Estado, para que la contesten dentro del término de nueve días, entregádoles en el acto de emplazamiento las copias y cédulas correspondientes, y para que tenga lugar el de los herederos de doña Carolina Dombón Cervera, cuyo domicilio se ignora, según el actor, expónganse edictos que se insertarán en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*.

Lo mandó y firma el Sr. D. José Pozuelo y Ochando, Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital.—Doy fe.—Pozuelo.—Ante mí, Daniel Frenol.”

Y para que lo acordado tenga efecto, expido el presente en Alicante a 29 de Abril de 1924.—El Juez instructor José Pozuelo.

JC—74

BARCELONA—BARCELONETA

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, en el procedimiento de apremio por los trámites de la ley Hipotecaria que en dicho Juzgado y en mi Secretaría sigue D. Francisco Combes y Riba contra los herederos de doña Dolores García y Pastor, siéndolo presuntos sus hijos doña Dolores, doña Josefa, D. José Ramón y D. Francisco Alborch y García, de paradero ignorado, se saca a pública subasta, como hipotecada en garantía de un préstamo de 50.000 pesetas y de sus intereses al 6 por 100 anual en escritura que autorizó el Notario D. José Surribas en esta ciudad a 9 de Marzo de 1922, una finca urbana situada en el término municipal de Cornellá del Llobregat, de cabida media mojada aproximadamente, o sean 24 áreas y 48 centiáreas, procedente de otra de ma-

por cabida llamada Camp deis Arbres, en la cual se contiene una casa compuesta de bajos y un piso con dos habitaciones, cubierta de terrado, señalada con el número 12, con un jardín en su lado derecho entrando, en el que hay un lavadero; una casa "chalet" de bajos y un piso, a la que corresponde el número 12 Bis, interior, cubierta de tejado enladrillado; otro edificio de bajos y un piso con dos habitaciones, cubierta de terrado, al que corresponde el número 12 bis; un patio central que une entre sí dichos edificios, los cuales, por lo tanto, tienen mutua comunicación, en cuyo patio existe una porchada, una porquera, dos pozos y un lavadero, y en la parte de detrás una porción de tierra regadío, en la que también existe un lavadero, cuyo huerto tiene comunicación directa con dicho patio central, lindante en junto; por el frente o Poniente, con un camino llamado Famadas; por Norte, o derecha saliendo con D. Carlos Viñals; por detrás o Este, con los sucesores de doña Manuela Pahisa y Gelabert, y por Mediodía o izquierda, con los mismos sucesores mediante dicho camino Famadas, habiéndose inscrito la hipoteca en el Registro de la Propiedad de San Felú de Llobregat al folio 103 del tomo 849 del archivo y 31 de Cornellá, finca 267, inscripción 20.

La subasta se celebrará el día 10 de Junio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, instalado en el segundo patio del cuerpo de la derecha, piso bajo, del Palacio de Justicia, sito en el salón de San Juan.

Servirá de tipo para ella la cantidad de 110.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la citada ley Hipotecaria estarán de manifiesto en mi Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Todos los postores no exceptuados expresamente por la ley deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la subasta para poder tomar parte en ésta.

Barcelona, 29 de Abril de 1924.—
El Secretario, Alejandro Simarro.
X—1402

CACERES

El Sr. Juez de primera instancia de Cáceres acordado con fecha de hoy en la demanda de pobreza seguida por D. Eladio Castillo Alvarez, natural de Mesas de Ibor, cesante, para litigar con el Sindicato Nacional de Maquinaria Agrícola, admitir al Procurador D. Julio Fernández Silva, la denuncia que ha presentado y en atención a ig-

norarse el paradero del Sr. Castillo, se le hace saber por medio de la presente, para que en el término de diez días ría Agrícola, admitir al Procurador apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cáceres, 28 de Abril de 1924.—El Secretario, Julio Rasero.

JC—75

GRANADA—CAMPILLO

D. José Rodríguez Contreras, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito del Campillo, de esta ciudad.

Hace saber: Que en dicho Juzgado y por la Secretaría del que refrenda, se siguen diligencias de jura a instancia del Procurador D. Rosendo Rivas López, contra doña María Fernanda Fernández de Liencres, como representante legal de sus hijos D. Joaquín, don Ramón y D. Fernando Amuategui y Fernández de Liencres, en los cuales, por providencia de este día, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días las participaciones siguientes.

Unas participaciones proindivisas en pleno dominio, correspondientes a los deudores en el Cortijo llamado de Bucor, en el término municipal de Pinos Puente y lote primero de dicha finca, las que han sido valoradas en la cantidad de 54.520,64 pesetas

Otras participaciones en la misma finca y lote, en nuda propiedad, pertenecientes a dichos deudores, que han sido valoradas en la cantidad de pesetas 51.916,93 pesetas, siendo el valor real de esta nuda propiedad, actualmente de 75 por 100 de esta suma, por ser la propietaria del usufructo doña María Fernanda Fernández de Liencres, o sea la cantidad de pesetas 77.081,66.

Siendo, por tanto, el valor total de los bienes que se subastan el de pesetas 131.602,37.

Debiendo advertirse: Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría, habiéndose señalado para el acto del remate el día 5 de Junio próximo, y hora de las dos de su tarde, en la Sala de audiencia de este Juzgado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos el 10 por 100 del valor de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Granada, 30 de Abril de 1924.—El Secretario, Antonio Prieto.—El Juez José Rodríguez.

X—1408

JEREZ DE LA FRONTERA—SANTIAGO

En este Juzgado de primera instancia del distrito de Santiago se ha presentado demanda ordinaria de menor cuantía por el Procurador D. Francisco Barea, en nombre de D. José Marcano Guazo, para que en definitiva se declaren prescritos los gravámenes que se dirán y se manden cancelar, las menciones y anotaciones de los mismos sobre la siguiente finca:

Suerte de tierra y viña en el pago

de Bagás, de este término, nombrada San Cayetano, compuesta de treinta y dos aranzadas, equivalentes a 14 hectáreas, 30 áreas y 97 centiáreas; que linda: por el Norte, con el camino de Duchá; al Este, con finca que fué de D. José Loison y Viuda de Carvajal; al Oeste, con la de D. Rafael Rivero, y al Sur, con la de D. Francisco José Grandallena. Entre otros, los gravámenes de que se trata son:

Un censo de siete reales cincuenta céntimos de réditos a favor de doña Juana de Castro. Otro de nueve reales de réditos al Hospital de la Sangre. Y otro de ciento veintiocho reales de réditos a favor de los vínculos de don Juan García de Acuña.

En providencia de 8 del corriente se ha mandado conferir traslado de la expresada demanda, con emplazamiento por medio de edictos a los titulares de los indicados censos, sus herederos o causahabientes de ignorado paradero para que comparezcan y la contesten dentro de nueve días; cuyos edictos habrán de publicarse en la GACETA DE MADRID y Boletín de esta provincia.

Y para que ello tenga lugar se expide el presente en Jerez de la Frontera a 14 de Abril de 1924.—El Secretario, Antonio Aguayo.

X—1405

MADRID—BUENAVISTA

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía de que luego se hará mérito, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 31 de Marzo de 1924, el señor D. Joaquín Díaz Cañabate, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a virtud de demanda formulada a nombre de D. Rafael Zozaya y Rodríguez, empleado y de esta vecindad, como defensor de los menores sus sobrinos D. Benito, D. Víctor y doña María Luisa Zozaya Mireki, representado por el Procurador D. Casimiro Olivares y defendido por el Abogado D. José Olivares, contra el padre de dichos menores D. Luis Zozaya Rodríguez, cuyo actual paradero se ignora, declarado en rebeldía, sobre privación de la patria potestad sobre sus nombrados hijos,

Fallo que se conformidad con lo solicitado en la demanda promoviendo este juicio por D. Rafael Zozaya y Rodríguez como defensor de los menores D. Benito, D. Víctor y doña María Luisa Zozaya y Mireki, debo declarar y declaro que el padre de éstos, D. Luis Zozaya Rodríguez, queda privado o suspendido en el ejercicio del derecho de patria potestad sobre los mismos y mandando, en su consecuencia, que se proceda a la constitución del correspondiente consejo de familia y de la tutela de dichos menores.

Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en el día por la rebeldía del demandado, se publicará su encabezamiento en la

la dispositiva en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Díaz Cañabate."

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, mediante la rebeldía del demandado D. Luis Zozaya y Rodríguez y en cumplimiento de lo mandado, se ha puesto el presente en Madrid a 10 de Abril de 1924.—El Secretario, José Dalmau. — El Juez de primera instancia, Joaquín Díaz Cañabate. X—1401

MARTOS

Don Francisco de Rojas y Rojas, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia del Procurador D. Juan de la Torre en nombre de D. José Albiñana Buenaño, sobre declaración de herederos abintestato al óbito de doña Patrocinio Torres Arnay, de cuyo expediente aparece que el fallecimiento de dicha señora ocurrió en esta ciudad, de la que era vecina, el día 18 de Febrero del año actual, sin otorgar testamento; que se encontraba casada con D. José Albiñana Buenaño; que no dejó descendencia; que era natural de Jerez de la Frontera; que sus padres Francisco Torres Morono y Juana Arnay Gómez murieron antes que ella y que el pariente más inmediato de la referida finada, que reclama su herencia, lo es su hermana de doble vínculo doña Pilar Torres Arnay.

Y a los efectos prevenidos por el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento civil y en virtud de lo acordado en dicho expediente, se expide el presente, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho que la doña Pilar Torres Arnay a la herencia de la finada para que comparezca ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días siguientes a la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID, con la prevención de que si no lo hacen les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Martos a 1.º de Mayo de 1924.—El Secretario, Antonio Villa. El Juez, Francisco de Rojas.

X—1398

MORON

D. Antonio Raquejo Gutiérrez, Juez interino de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de D. José Delgado Benitez, se sigue expediente a instancia de Joaquín Alcalá Alamos, solicitando la declaración de herederos abintestato por fallecimiento de Araceli o María Araceli o Mara Araceli Alamos Romero, natural de Arahál, que falleció intestada en esta ciudad el día 2 de Enero de este año, sin dejar descendientes ni ascendientes de ninguna clase y en estado de soltera, teniendo su vecindad en esta ciudad, calle Ciudad Auriolas, núm. 9, interesando se les declare herederos abintestato de la finada a su hermana de doble vínculo do-

ña Dolores o María de los Dolores Alamos Romero, en cuanto a una mitad, y respecto de la otra mitad, a los sobrinos carnales de la causante, hijos de la hermana fallecida Rosario Alamos Romero, llamados María de los Dolores, José María, Francisca y Antonio Alcalá Alamos.

En su virtud y por el presente, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de que se trata, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente en que aparezca inserto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, con la prevención de que si no lo hacen les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Morón, 28 de Abril de 1924.—El Secretario, P. H. (legible).—El Juez interino, Antonio Raquejo.

X—1411

NAVALMORAL DE LA MATA

D. Pascual Díaz de la Cruz y Prieto, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado piden autos de declaración de pobreza instados por el procurador D. Cipriano Casas en nombre de Eugenio, Serapio y Rosa Calero Alonso, como herederos de Antonio Calero Barba, vecino que fué de Tresvedoso de Nor, para litigar, entre otros, contra Natividad y Teresa Luisa Valencia, de ignorado paradero, emplazándolas por medio del presente para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezcan y sustenten expresada demanda, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Navalmoral de la Mata, 30 de Abril de 1924.—El Juez, Pascual Díaz.—El Secretario, Lorenzo Sarmiento.

JC—76

SEVILLA—SAN VICENTE

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, en autos ejecutivos, a instancia de D. Domingo Cos Capdevilla, contra D. Ramón Cos Capdevilla, se anuncia la venta en pública subasta el 26 de Mayo, a las once, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, calle Almirante Apodaca, número 4, bajo las condiciones que se expresará y cantidades de sus apreciados, los efectos siguientes:

Un aparador de pino con dos cuerpos.

Un ropero de onerosa con dos lunas.

Un reloj de pared.

Un espejo con marco de caña color caoba.

Una mesa de centro con tapa de mármol.

Dos figuras de niños con sus pedestales de escayola.

Un aparato de luz eléctrica.

Un juego de tocador de loza de Cartuja.

Una mesa de noche con tapa de mármol.

Una máquina de coser marca "Singer".

Una caja registradora "National", Marquesina, cierres de cristales, toi-

dos, estanterías, mostrador, talanqueras, piteta, botas, botelleros, veladores, sillas, vinos, licores, y demás efectos que constituyen el establecimiento de bebidas, situado en las casas calles Cano y Cueto, 2, y Catalina de Rivera, 2, que detalladamente resulta de los expresados autos, que se encuentra de manifiesto en la Secretaría y que en junta han sido apreciados en pesetas 23.981,15, cuya cantidad es la que sirve de tipo para el remate.

CONDICIONES

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del aprecio.

2.ª Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la suma que sirve de tipo para la subasta.

Y para la debida publicidad se inserta el presente y otro de igual tenor en Sevilla, 25 de Abril de 1924.—El Secretario, P. H., Enrique Gallart.

X—1403

ALCAÑICES

Don Salvador Sánchez Terán, Juez de primera instancia de Alcañices y su partido.

Por el presente se requiere a Julián Pérez Rodríguez, vecino que fué de Alcañices, en la actualidad ausente en ignorado paradero, para que en término de diez días haga efectiva en este Juzgado la multa de 15 pesetas que le fué impuesta por la Jefatura de Montes de la provincia de Zamora, con fecha 28 de Julio último, por extracción de estércos de leña en el monte denominado Urrieta los Cantos, más otras 15 pesetas, importe del apremio, con las costas del procedimiento, con apercibimiento que de no hacerlo se procederá por la vía de apremio.

Dado en Alcañices a 15 de Marzo de 1924.—El Juez, Salvador Sánchez Terán.—El Secretario judicial, Elipólito Codesido.

JO—5115

ALFARO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Sr. D. José María Clavera Albano, Juez de instrucción de esta ciudad de Alfaro y su partido, en cumplimiento de carta orden procedente de la Audiencia provincial de Logroño y causa seguida en este Juzgado, por lesiones, contra Benito Picón Cagidos, se cita por la presente a Antonio Aprón Herreros, Mercedes Morón Vergara, Gregorio Vergara Pérez y Jacinto Morón Vergara, quincalleros ambulantes, cuyo paradero actual se desconoce, para que como testigos comparezcan ante la expresada Audiencia, el día 13 de Junio próximo, a las diez y media de su mañana, concurriendo a las sesiones del juicio oral de la mencionada causa, bajo apercibimiento de paralles, en otro caso, el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar la citación en forma de los referidos, libro y firmo la presente en Alfaro a 20 de Marzo de 1924.—El Secretario, Isidro Sorli.

JO—5116

ALHAMA DE GRANADA

Don Antonio María Vacas y Barbu-do, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente ruego y en-cargo a todas las Autoridades y Agen-tas de la Policía judicial, practiquen lo procedente para la busca y resca-te de la caballería que al final se re-seña robada la noche del 11 al 12 del corriente a Juan Santos Barbero, en el pueblo de Chimeneas, y para que sea puesta a disposición de este Juz-gado, con las personas que aparecie-sen criminalmente responsables del hecho sobre que se sigue el sumario número 16 del corriente año.

Señas de la caballería.

Burra de tres años, pelo claro, al-zada regular, redonda de culata, en-jurta de vientre, galápagos en las ma-nos.

Dado en Alhama de Granada a 20 de Marzo de 1924.—El Juez, José Ma-ría Vacas.—El Secretario judicial, P. A., Antonio Navas. JO—5117

ARCHIDONA

En virtud a lo dispuesto por el se-ñor Juez de instrucción de este parti-do, en providencia de esta fecha, dic-tada en la causa número 18 de 1924 sobre esclafa, se cita a Froilán Gonzá-lez Siero, Agente ejecutivo del Ayun-tamiento del pueblo de Villanueva de Algaidas, cuyo domicilio y actual pa-radere se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de esta cédula en el *Bole-tín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezca ante este Juz-gado, sito en la calle Carrera de las Es-uelas Pías, al objeto de prestar la de-claración que está acordada en dicho sumario, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y en cumplimiento a lo mandado expido la presente en Archidona a 15 de Marzo de 1924.—El Secretario, Jo-sé Poña González. JO—5170

CERVERA DE RIO PISUERGA

D. Inocencio Iglesia Alvarez, Juez de instrucción de esta capital.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número uno del ar-tículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Eusebio Pérez de la Iglesia, hijo de padre desconocido y de Anto-nia, de veintidós años de edad, natu-ral de Ruz de Alise, partido de Alca-láez, vecino últimamente de Las He-ras, de donde fué a su pueblo y de allí con dirección a Santander, ignorán-dose su paradero; es soltero y de pro-fesión minero, para que en el impro-rogable término de diez días, a con-tar desde la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales* de esta pro-vincia de Zamora y Santander, y *GACETA DE MADRID*, comparezca ante este Juzgado a responder de los cargos que le resultan en la causa sobre hurto, número 131 del año 1923, y consti-tuirse en prisión, bajo apercibimien-

to, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades del reino, así civiles como militares y de cualquier otro fuero, y encargo a los Agentes de la Policía judicial la busca y captura de dicho procesado, y de ser habido lo pongan en la cárcel de este partido a disposi-ción de este Juzgado.

Cervera de Pisuerga a 20 de Marzo de 1920.—El Juez de instrucción, Ino-cencio Iglesia.—El Secretario del Juz-gado (ilegible). JO—5100

CIUDAD REAL

D. Manuel González Alegre y Le-dosma, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de un individuo llamado Antonio, cuyos apellidos y demás cir-cunstancias se ignoran, sabiéndose só-lo que es de estatura regular, moreno, todo afeitado, afeminado, con marca-do acento andaluz, y vistiendo pelliza negra y gorra color café, el cual en la madrugada de hoy desapareció de la casa de lenocinio de la calle de los Re-medios, número 5, de esta ciudad, lle-vándose 200 pesetas en billetes, de la propiedad de Concepción Rodríguez; 125 pesetas en tres billetes de a 25 y uno de 50, de la propiedad de Amparo Fernández, y 10 pesetas en dos mo-nedas de a cinco, propiedad de Hipó-lita Cadierno, cuyo dinero sustrajo de dos baules; procediendo asimismo a la ocupación de dicho dinero, pues así lo tengo acordado en sumario que in-terruyo por robo, bajo el número 44 del presente año.

Dado en Ciudad Real a 24 de Marzo de 1924.—El Juez de instrucción, Ma-nuel González Alegre.—El Secretario, JO—5176

CORCUBION

A medio de la presente y en cumpli-miento de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido por pro-videncia dictada en carta-orden de la Superioridad, cito al penado Ramón Leima Fernández, vecino de la parro-quia de Duyo del Municipio de Finis-terre, en la actualidad ausente en ig-norado paradero, al objeto de que com-parezca ante la Audiencia provincial de La Coruña para ser notificado del auto por el que se le suspendió la con-dena que se le impuso en causa de este Juzgado, número 79 de 1921 por el de-lito de lesiones, dentro de los ocho días siguientes al en que tenga lugar la pu-blicación de esta cédula en la *GACETA DE MADRID*.

Corcubión, 16 de Marzo de 1924.—El Secretario judicial, Cayetano Felipe Trillo. JO—5178

CUELLAR

Don Pablo de Pablo Mateos, Juez de instrucción de Cuéllar.

Por el presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de las mismas procedan a la busca y captura de los semovientes que des-

pues se dirán, robades la noche del 7 al ocho del actual de la cuadra que en su casa-habitación tiene en el pobló de San Martín y Mudrián Angel Escri-bano Garrido, y caso de ser habidos se pondrán a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, pues así lo he acordado en sumario que interruyo con motivo del hecho referido.

Señas de los semovientes.

Una mula de edad cerrada, de pelo negro, alzada seis cuartas y media próximamente, diente picón, herrada de las cuatro extremidades, la cabeza un poco cana.

Un borrico de edad de seis años, de pelo negro, herrado de las manos, algo cojo de la palcilla derecha y de seis cuartas próximamente de alzada.

Dado en Cuéllar a 18 de Marzo de 1924.—El Juez, Pablo de Pablo Mateos. El Secretario, Aurelio Burgos.

JO—5124

GERGAL

Don Manuel Valcárcel y Amezueta, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura del procesado En-rique Delgado Contreras, hijo de Fran-cisco y de María, de treinta y tres años de edad, soltero, natural y vecino de Gergal, de oficio arriero, y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en cumplimiento a superior orden de la Audiencia de Almería, dimanante de la causa que contra el mismo se instruye, bajo el número 31 del año de 1921 por el delito de disparo.

Dado en Gergal a 17 de Marzo de 1924.—El Juez de instrucción, Manuel Valcárcel. JO—5126

GUADIX

El Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia dictada con fe-cha 12 de Febrero último en el suma-rio número 250 de 1923 sobre lesio-nes, se ha servido disponer se cite a Manuel y Ramón Jiménez Sánchez, ve-cinos de Lanteira, ausentes en ignora-do paradero, a fin de que dentro del término de diez días contados de la inserción de la presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de la provincia de Granada comparezcan ante este Juzgado a prestar declara-ción en dicha causa.

Y para la práctica de dichas diligen-cias extiendo la presente.

Guadix, 20 de Marzo de 1924.—El Secretario. JO—5132

GUERNICA

Don Tomás Pereda y García, Juez de instrucción de la villa de Guernica y su partido.

Por la presente hago saber a las Autoridades y Agentes de la Policía ju-dicial que ha quedado sin efecto la or-den de prisión de Pedro Goicoechea Sotina, que se interesó por este Juzga-do en las requisitorias publicadas en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID* correspondientes a

los días 22 y 24 de Noviembre último respectivamente.

Dado en Guernica a 20 de Marzo de 1924.—El Juez, Tomás Pereda.—El Secretario judicial, Anselmo Arana.
JO—5133

HUELVA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 277 de 1919 por contrabando contra Fernando Farfía Gómez y otros, se cita al procesado que se expresa a continuación, para que el día 9 de Abril próximo, a las catorce en punto, comparezca ante la Audiencia provincial de esta ciudad, sita en la calle Cánovas, con objeto de asistir al juicio oral en dicha causa, apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Procesado que se cita.

Francisco Bonifacio, domiciliado en Mera (Portugal).
Huelva, 21 de Mayo de 1924.—El Secretario, P. H. (ilexible).
JO—5134

INFIESTO

D. Juan José Ruidíaz y Fernández, accidental Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se llama al procesado Manuel Gutiérrez Montes, de veintisiete años de edad, hijo de Telesforo y de Severa, casado, natural de Bimenes y vecino de Ricabo, minero, y en la actualidad en paradero desconocido, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de constituirse en prisión, acordada por la Audiencia de Oviedo en el sumario formado por este Juzgado con el número 22 de 1920 por homicidio, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que en derecho hubiera lugar.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades, civiles y militares, e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndole a mi disposición en la cárcel de este partido.

Infiesto, 22 de Marzo de 1924.—El Juez, Juan José Ruidíaz.—El Secretario judicial, Licenciado Luis Riera.
JO—5180

LINARES

D. Manuel Noguera Iturriaga, Juez de instrucción especial de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y presentación ante este Juzgado especial de Diego Castro Cortés, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Manuel y Carlota, casado con Josefa Carrillo, natural de Begíjar, donde tuvo últimamente su residencia, y cuyo actual paradero se ignora, pues así lo tengo acordado en

causa que instruyo bajo el número 266 de 1921.

Linares, 22 de Marzo de 1924.—Manuel Noguera.—Angel Mir.
JO—5183

D. Manuel Noguera Iturriaga, Juez de instrucción especial de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y presentación ante este Juzgado especial de Nieves Arias Alonso, de veintitrés años de edad, casada, que últimamente residió en Linares, paseo de Linarejos, número 5, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 292 de 1920.

Linares, 22 de Marzo de 1924.—Manuel Noguera.—Angel Mir.
JO—5184

Don Manuel Noguera Iturriaga, Juez especial de instrucción de Linares.

Por el presente hago saber: Que en el sumario que instruyo con el número 446 de 1920, sobre robo y disparo y lesiones, la Superioridad ha revocado los autos de procesamiento y rebeldía dictados contra Antonio José Expósito y José Mellado, domiciliados últimamente en Córdoba, y cuyas demás circunstancias se ignoran; y, en su virtud, este Juzgado especial deja sin efecto las órdenes de prisión dadas contra los mismos y las requisitorias que se insertaron en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID* los días 9 y 11 de Octubre último, respectivamente.

Lo que se hace público para el conocimiento de todas las Autoridades y sus Agentes.

Dado en Linares a 18 de Marzo de 1924.—Manuel Noguera.—Licenciado Angel Mur.
JO—5137

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, ha acordado, en providencia de hoy, se cite en forma a Pedro Rodríguez Vela, de treinta y dos años, viudo, herrero, y que en Noviembre de 1920 era vecino de ésta, y residía en la mina "Murga", cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca en el Juzgado especial de instrucción de Linares, calle Cánovas del Castillo, el día 5 de Abril próximo, y hora de las doce, al objeto de ampliarle declaración sobre si recibió en depósito los objetos que obraban en el Juzgado en la causa que se instruye por robo, disparo y lesiones, número 446 de 1920.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente, que firmo en Linares a 21 de Marzo de 1924.—El Secretario, Licenciado Angel Mur.
JO—5138

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado, en providencia de hoy, se cite en forma a Antonio Maza Benito, que en 1920 residió accidentalmente en casa de su

padraastro, José Valverde Rodríguez, Cantina, número 3, de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan en este Juzgado especial, el día 30 del corriente, y hora de las doce de su mañana, al objeto de recibirle declaración en la causa que se instruye bajo el número 183 de 1920.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente, que firmo en Linares a 21 de Marzo de 1924.—El Secretario, Licenciado Angel Mur.
JO—5139

LLERENA

Don Antonio Gudiño Llacayo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa a todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial, la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, que fueron sustraídos el día 17 de Febrero de 1924, pertenecientes a D. Carlos Thena de Herrera, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Dos borregos de un año, con las dos orejas rajadas y por delante una muesca rajeo en el costillar izquierdo.

Dado en Llerena a 21 de Marzo de 1924.—El Juez, Antonio Gudiño.—El Secretario judicial, P. H., Antonio Berjano.
JO—5205

D. Antonio Gudiño Llacayo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial, la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se reseñan, y que fueron sustraídos el 9 de Febrero de 1924, pertenecientes a José Salguero Ortiz, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Dos cerdas, una colorada y otra caña, ambas de veintidós meses, y de seis a siete arrobas de peso, con las orejas rajadas, despuntada la derecha por la parte de dentro.

Dado en Llerena a 21 de Marzo de 1924.—El Juez de instrucción, Antonio Gudiño Llacayo.—El Secretario judicial, P. H., Antonio Berjano.
JO—5204

MERIDA

D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca y rescate de las aves que se dirán, que

fueron sustraídas la noche del 28 al 29 de Enero último al vecino de Puebla de la Calzada Manuel Zambrano Parrilla, del sitio Ermita de la Salud, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 13 del corriente año.

Aves sustraídas.

Dos pollos negros, con plumas blancas en las alas y pescuezo.
Cuatro gallinas de la misma pluma.
Dos gallos, uno negro y otro rubio.
Dado en Mérida a 21 de Marzo de 1924.—El Juez de instrucción, Luis Tafur y Funas.—El Secretario judicial, Félix Nogués.

JO—5440

MONTORO

D. Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de la caballería que al final se reseñará, sustraída en la noche del 12 al 13 del actual de la finca Casillas, de este término, al vecino de esta ciudad don Antonio Cano Lozano, cuyo semoviente de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, según tengo acordado en el sumario.

Señas de la caballería.

Una mula de un año y diez meses, de 1,38 de alzada, castaña, apocolada, raza española, bozo claro y raya cruzada de mulo, y el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la cadera izquierda, letra V, número 10.

Dado en Montoro a 17 de Marzo de 1924.—El Juez de instrucción, Salvador Higuera.—El Secretario (ilegible).

JO—5141

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presente ante este Juzgado el procesado por el delito de hurto Blas Martínez Bugel, de cincuenta y seis años de edad, hijo de Antonio y de Eduarda, oficio vendedor ambulante, natural de Jerez del Marquesado, partido judicial de Guadix y vecino de Guadix, cuyo actual paradero se ignora, para ser reducido a prisión, en orden de la Audiencia de Córdoba, dimanante de sumario que se instruyó con el número 143 del año 1922, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura de expresado procesado, y en el caso de ser habido sea conducido a mi disposición, a la prisión preventiva de este partido.

Dado en Montoro a 18 de Marzo de 1904.—El Juez, Salvador Higuera.—El Secretario, Mariano López.

JO—5142

PUENTE DEL ARZOBISPO

Don Julián de la Cámara Cailhau, Juez de instrucción de Puente del Arzobispo y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que tramite sumario por robo de una burra, pelo negro, pequeña, sin herrar, cerrada, tiene una cicatriz en la palketa derecha como de haber sido fogueada, tiene de rastra un buche de ocho meses, pelo castaño, claro, de la propiedad de Eusebio Pino Agüero, sustraída el 17 de los corrientes en el término de Aldeanueva de Barroja.

En su virtud, ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de dichos semovientes, poniéndolos a la disposición de este Juzgado, en el caso de ser habidos, y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, caso de no acreditar su legítima adquisición.

Dado en Puente del Arzobispo a 23 de Marzo de 1924.—El Juez, Julián de la Cámara.—El Secretario judicial, Licenciado Emilio Vicioso.

JO—5207

SEVILLA—SAN ROMAN

Don Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de primera instancia del distrito de San Román, de Sevilla.

Por el presente se anuncia la muerte intestada de D. Juan Villodres Blesa, de cincuenta y nueve años de edad, natural de Cuenca, hijo de Juan y de María Juana, Teniente-Vicario general Castrense de esta segunda Región, que falleció el día 8 de Agosto pasado, en la calle de Conteros de esta capital. Y en su virtud se llama por segunda vez a los que se crean con derecho a la herencia de dicho finado, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla, dentro del término de veinte días, con apercibimiento de lo que haya lugar.

Sevilla, 20 de Marzo de 1924.—El Juez, Francisco de la Rosa y de la Vega.—El Secretario, P. H., Miguel Linares.

JO—5158

Por la presente se cita a Francisco Leoní, transeunte y dedicado a la compra de ganado lanar y cabrío, para que en término de diez días, contados desde el siguiente al que la presente aparezca inserta en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado de instrucción del distrito de San Román, Secretaría del Licenciado D. Salvador Erazín Ferrer, con el

fin de prestar declaración en el sumario número 324 del año 1923, apercibido, si no lo verifica, de pararle el perjuicio a que haya lugar. Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de todas clases de la Policía judicial, que tan pronto tenga conocimiento del paradero de dicho individuo lo hagan comparecer.

Dado en Sevilla a 17 de Marzo de 1924.—El Juez de instrucción, Francisco de la Rosa y de la Vega.

JO—5190

VALDERROBRES

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción de esta villa, dictada ante mí en causa por muerte de Valero Palos García, ocurrida en Calcuta en Febrero último, se ha mandado citar a los parientes del mismo dentro del cuarto grado por ambas líneas, cuyos paraderos se ignora, con objeto de que en el término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de Barcelona y Teruel, comparezcan en dicho Juzgado para la práctica de diligencias acordadas en la mencionada causa, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valderrobres, 22 de Marzo de 1924. El Secretario judicial, Licenciado Fulgencio Peralta.

JO—5191

VALLADOLID—AUDIENCIA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid en providencia de hoy dictada en sumario sobre estafa contra Emilio Peña Torrán, se cita por medio de esta cédula a Jacinta Mínguez Martín, Esteban Cilleros Gómez, Isabel Gallegos Ordóñez, Carmen Mosquera Boquete y Gregoria Corral de la Fuente; domiciliados últimamente en Valladolid y cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezcan ante dicho Juzgado, a fin de recibirles declaración como testigos en dicha causa, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valladolid, 21 de Marzo de 1924.—El Secretario, P. D., Julio E. Díez.

JO—5162

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid en providencia de hoy dictada en sumario que se instruye sobre daños y lesiones a Norberto Mansino Pérez, se cita por medio de esta cédula a Heliodoro Muñoz; domiciliado últimamente en Valladolid, calle de Santa Clara, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante dicho Juzgado, Secretaría del señor García Lillo, a fin de prestar declaración como testigo en dicha causa ba-

jo aperebimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valladolid, 21 de Marzo de 1924.—
El Secretario, P. D., Julio E. Díez.
JO—5163

VILLACARRILLO

El Sr. Juez de instrucción de este partido por providencia de ayer dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 98 del año 1919 sobre hurto de una yegua y su rastra, ha mandado se cite a Juan José Moreno Plantón, vecino de Ubeda, y cuyas demás circunstancias se desconocen, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días para recibirle declaración, aperebiéndole que de no comparecer incurrirá en la multa que determina el artículo 420 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, cumpliendo lo mandado, explico la presente que firmo.

Villacarrillo, 19 de Marzo de 1924.
El Secretario judicial. JO—5165

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy dictada en el sumario número 4 del año actual sobre allanamiento de morada, contra Juan Siles Muñoz, ha mandado que se ofrezcan las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a José Luna Martínez, marido de la perjudicada Elena Granero Manjón, vecino de Izatorraf, y cuyo paradero se ignora, aperebido que de no ejecutaria le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en los periódicos oficiales firmo la presente.

Villacarrillo, 17 de Marzo de 1924.—
El Secretario judicial. JO—5166

JUZGADOS MUNICIPALES

ALMUEÑECAR

Don Antonio Córdoba Bernal, Juez municipal de Almuñécar, en la provincia de Granada.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, plaza que por ser de población inferior a 10.000 almas y superior a 4.000 corresponde a la segunda categoría de las en que se dividen las Secretarías de poblaciones de Censo inferior a 30.000 almas, se anuncia a concurso de traslación, según lo prevenido en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, regulando el nombramiento de Secretarios judiciales municipales, a fin de que los que aspiren al desempeño de dicha suplencia presenten sus solicitudes debidamente documentadas ante el señor Juez de primera instancia de Motril, cuyo partido judicial pertenece este pueblo, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, debiendo acreditar todo aspirante los requisitos y circunstancias

que se derivan de dicha disposición, y en cuanto sean aplicables las de las reglas dictadas al efecto por el Real decreto de 9 de Diciembre del expresado año y demás disposiciones legales complementarias para la provisión de cargos de esta naturaleza.

Dado en Almuñécar a 25 de Abril de 1924.—El Juez, Antonio Córdoba. P. S. M., el Secretario en propiedad, Manuel de Robles Mendoza.

JO—7407

AYELO DE MAFFERIT

Don Juan Bautista Bataller Calabuig, Abogado, Juez municipal de la villa de Ayelo de Mafferit.

Hallándose vacante la plaza de Secretario suplente del expresado Juzgado municipal de esta villa, por dimisión del que la desempeñaba, se publica para que los que se crean con derecho y aptos para desempeñar el precitado cargo presenten sus solicitudes y documentos prevenidos por la ley dentro del plazo de quince días de su inserción en la GACETA DE MADRID.

Ayelo de Mafferit, 27 de Abril de 1924.—El Juez, Juan Bautista Bataller.

JO—7333

CEREZO

Por renuncia de los que las desempeñaban, se hallan vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, las cuales han de proveerse conforme a lo dispuesto en el reglamento de 10 de Abril de 1871 y Real decreto de 29 de Noviembre de 1920. Los solicitantes presentarán sus solicitudes documentadas ante el señor Juez de primera instancia de este partido en el término de treinta días contados desde su aparición en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID.

Consta este Juzgado de 82 vecinos, percibiendo el agraviado solamente los derechos de Arancel.

Cerezo, 30 de Abril de 1924.—El Juez municipal, Adrián Hernández.
JO—7408.

ESPLUGAS DE LLOBREGAT

D. Pablo Gelabert Amigo, Juez municipal de Esplugas de Llobregat (Barcelona).

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de este término y debiendo proveerse con arreglo a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial de 15 de Septiembre de 1870 y Reglamento de 10 de Abril de 1871 y artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia dicha vacante por término de treinta días, a contar desde la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia, durante el que los aspirantes podrán presentar sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de San Feliu de Llobregat, acompañando los documentos y títulos justificativos de los derechos que alegaren, haciendo a la vez presente que la Secretaría está comprendida en la categoría tercera preceptuada en la Real orden de 9 de Diciembre de 1920.

Esplugas de Llobregat, 29 de Abril de 1920.—El Juez municipal, Pablo Gelabert.

JO—7409

ESTEPONA

D. Cándido Ortiz Lozano, Juez municipal de Estepona.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por haber sido declarado excedente el que lo desempeñaba, se halla vacante el cargo de Secretario suplente del mismo, el que ha de proveerse por concurso de traslación, a tenor de lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920.

Lo que se hace público a fin de que los que aspiren al citado cargo lo soliciten del señor Juez de primera instancia del partido (Estepona), acompañando los documentos que estimen oportunos a su derecho, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Estepona, 26 de Abril de 1924.—El Juez, Cándido Ortiz.—El Secretario, Antonio de Flores.

JO—7287

LECINENA

El Sr. Juez municipal de esta villa, en providencia del día de la fecha, ha ordenado se cite a Benito Casé Sañudo y a Tomás Jaraba Cuartero, natural el primero de Madrid, de cuarenta y nueve años de edad, viudo, mendigante de oficio y transcurte, y el segundo natural de Morata de Jalón, de cincuenta y siete años, viudo, mendigante y transcurte, hoy en ignorado paradero, para que el día 8 de Abril próximo, a las diez de su mañana, comparezcan en el Juzgado, plaza de la Constitución, número 4, con el fin de asistir a la celebración del juicio de faltas acordado contra Benito Casé Sañudo por las lesiones causadas a Tomás Jaraba Cuartero, previéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Lecinena a 22 de Marzo de 1924.
El Secretario habilitado, Severo Viñés.
JO—5192

MADRID—CHAMBERI

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Julio Prieto y otra, por amenazas, y señalado con el número 166 de 1924, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 27 de Febrero de 1924; el Sr. Juez municipal del distrito de Chamberí, D. José Félix Huerta y Calopa; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de la otra, condenados Celestina Riesgo Cuervo y Julio Prieto,

Fallo que deno condenar y condeno a Celestina Riesgo Cuervo y Julio Prieto, a la pena de cinco pesetas de multa a cada uno y al pago de costas por

iguales partes, y notifíquese al Julio esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José F. Huerta.

Publicación.—Leída y publicada en la anterior sentencia por el Sr. D. José Félix Huerta y Calopa, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 28 de Febrero de 1924.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—V.º B.º: El Juez, José Félix Huerta.

JO—4926

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 273 de orden del año 1924, contra Adolfo Bolaños González y otro, por riña y escándalo, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 8 de Marzo de 1924, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por el Juez señor D. Juan José González, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Adolfo Bolaños González y Cirilo Ortega Hernández de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Adolfo Bolaños González, a la pena de 30 pesetas de multa, que deberá satisfacer en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; y a Cirilo Ortega Hernández a la de cinco días de arresto menor, que sufrirá en su domicilio y pago de las costas por iguales partes, notificándose la presente al mismo por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su publicación en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Adolfo Bolaños González, expido el presente, visado por S. S. y sellado con el del Juzgado en Madrid a 9 de Marzo de 1924. El Secretario, Gregorio Esteban.—El Juez, Juan José González de la Calle.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan José González de la Calle.”

JO—5112

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 29 de Febrero de 1924; don Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de la otra como denunciado, cuyas demás circunstancias ya constan, Cándido Fernández Castro,

Fallo que debo condenar y condeno a Cándido Fernández Castro a la pena de 25 pesetas de multa, reprobación y el pago de las costas causadas en este juicio, debiendo notificarse esta sentencia por medio de edicto inserto en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil.”

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Cándido Fernández Castro, expido la presente.

Madrid, 20 de Marzo de 1924.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno.—Félix Gil.

JO—4978

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.668 seguido en este Juzgado contra Antonio Gutiérrez Díaz por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 7 de Marzo de 1924; don Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Gutiérrez Díaz de la otra, como denunciado, cuyas demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo que debo absolver y absuelvo al denunciado Antonio Gutiérrez Díaz, declarando de oficio las costas causadas en este juicio, debiendo de publicarse esta sentencia en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil.”

Publicada el mismo día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Antonio Gutiérrez Díaz y María Marcos Sepúlveda, expido la presente.

Madrid, 20 de Marzo de 1924.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno.—Félix Gil.

JO—4979

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 64, seguido en este Juzgado contra Simón Manzanares, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 14 de Marzo de 1924; D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Simón Manzanares de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

En el expediente de juicio verbal de faltas número 195 seguido en este Juzgado contra Cándido Fernández Castro por escándalo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Fallo que debo absolver y absuelvo al denunciado Simón Manzanares, declarando de oficio las costas causadas en este juicio. Debiendo publicarse esta sentencia en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil.”

Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Francisco Martín Serrano, expido la presente en Madrid a 20 de Marzo de 1920.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez Félix Gil.

JO—4977

PEDROCHE

D. José Cordie Moya, Juez municipal suplente de esta villa.

Hago saber: Que se encuentra vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, habiendo de proveerse por concurso de traslado entre todos los que sean de la misma categoría o de la inferior y por el orden absoluto de preferencia que establece el artículo 5.º en relación con el segundo del Real decreto de 20 de Noviembre de 1920, para lo cual presentarán los aspirantes sus solicitudes, documentadas, en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente, en el Juzgado de instrucción de este partido.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud:

1.º Certificado del acta de su nacimiento, expedida por el encargado del Registro civil y legalizada, en su caso.

2.º Certificado que acredite la circunstancia de ser Secretario en ejercicio y nombrado legalmente, expresando la fecha de aquél y de la posesión, así como la Autoridad que lo verificó.

3.º Certificado expedido por las dependencias del Instituto Geográfico y Estadístico en el que se haga constar el número de habitantes de que se compone el pueblo en que prestó su servicio.

4.º Informe de conducta, expedido por el Alcalde de la ciudad.

A los efectos de la Real orden de 9 de Diciembre de 1920, se hace constar que este término municipal consta de 2.934 habitantes, conforme al último censo de población.

Pedroche, 25 de Abril de 1924.—José Conde.

JO—7359

PUENTE DEL ARZOBISPO

D. Emilio Acevedo Martínez de Velasco, Juez municipal Letrado de esta villa.

Hago saber: Que se hallan vacantes las plazas de Secretario municipal y suplente de este Juzgado, las que se han de proveer conforme a lo dispuesto en la ley provisional del Poder Judicial y Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del término de quince días, a contar de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, por ser esta villa cabeza de partido.

En el Ayuntamiento de esta villa, esto es, en los presupuestos del mis-

mo, existe una consignación de 325 pesetas anuales para material de Secretaría.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud:

Primero. Certificación de nacimiento.

Segundo. Certificación de buena conducta, que será expedida por el Alcalde del domicilio del interesado, y antecedentes penales.

En su caso, la certificación de examen y aprobación, conforme al Reglamento, y cualquier clase de documentos que acrediten su aptitud para el desempeño del cargo o servicios en cualquier carrera del Estado.

Dado en Puente del Arzobispo a 30 de Abril de 1924.—El Juez municipal, Emilio Acevedo.

JO—7360

SANTA CRUZ DE MUDELA

D. Juan Manuel Rojo Fernández Arroyo, Juez municipal suplente de esta villa.

Por el presente hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado, por no habersa presentado el nombrado y haber dejado transcurrir el término legal para tomar posesión, se anuncia de nuevo al público para su provisión, por término de treinta días, conforme al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, pudiendo los aspirantes presentar sus instancias documentadas ante el señor Juez de primera instancia de este partido de Valdepeñas, dentro del indicado plazo.

Dado en Santa Cruz de Mudela a 25 de Abril de 1924.—El Juez municipal, Juan Manuel Rojo.—El Secretario, Gabriel Ramírez. JO—7289

VILLABLANCA

D. Vicente Martínez Gómez, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se encuentra vacante el cargo de Secretario del Juzgado municipal de esta villa, la cual

consta de 2.065 habitantes de hecho y 2.031 de derecho, y ha de proveerse conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 20 de Noviembre de 1920 y Real orden complementaria de 9 de Diciembre siguiente, para lo cual se abre concurso de traslado por término de treinta días, a contar desde el siguiente al en que este edicto aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas al Sr. Juez de primera instancia del partido de Ayamonte.

Durante el mismo plazo se admitirán en este Juzgado municipal las instancias de los solicitantes que aspiren a aquel cargo y no sean Secretarios en ejercicio, a los cuales acompañarán los documentos respectivos, conforme previene el Reglamento de 10 de Abril de 1861.

Dado en Villablanca a 29 de Abril de 1924.—El Juez municipal, Vicente Martínez. JO—7361